



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 363

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 30 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Debate sobre el Plan anual de cooperación internacional correspondiente a 2001. (Número de expediente 201/000002.)	11922
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la preparación de la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible del año 2002. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000893.)	11932
— Sobre medidas ante la situación de emergencia provocada por la escasez de alimentos en Centroamérica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000950.)	11935

	Página
— Sobre ayuda urgente a los poblados de refugiados saharauis. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000960.)	11939
— Para incrementar la contribución del Estado español al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001033.)	11944

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

DEBATE SOBRE EL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CORRESPONDIENTE A 2001. (Número de expediente 201/000002.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el desarrollo de acuerdo con el orden del día fijado por la Mesa y portavoces.

El primer punto del orden del día es el debate sobre el dictamen del Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente al año 2001. Antes de entrar en dicho punto, quiero advertir a SS.SS. que las votaciones se realizarán de forma conjunta de todas las iniciativas pendientes, tanto del Plan anual como de las proposiciones no de ley y en ningún caso será con anterioridad a las doce y media, es decir, se procederá a votar, como pronto, a partir de las doce y media de la mañana.

Al citado Plan se han presentado propuestas del Grupo Mixto —el señor Joan Saura ha presentado un escrito solicitando que se tengan por defendidas—, del Grupo Parlamentario Catalán, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de sus propuestas —al mismo tiempo, rogaría la fijación de posición respecto a las propuestas de los demás grupos que han presentado estas proposiciones—, tiene la palabra el señor Campuzano, en nombre de Convergència i Unió.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Después del debate de hace unas semanas en esta misma comisión, en relación al Plan Anual de Cooperación Internacional para el Desarrollo, abordamos, según el trámite previsto en nuestra legislación, el dictamen del mismo en la Comisión de Cooperación al Desarrollo.

Tal y como se puso de manifiesto, en la sesión celebrada anteriormente, es evidente que este dictamen llega a la Comisión de Cooperación en el Congreso en un momento, en el último trimestre de este año, que hace que este acto de hoy tenga un valor formal evidente y necesario y un valor político relativo, en la medida en que la capacidad del Parlamento de condicionar, de

influir mínimamente en el desarrollo de la política de este año, en relación al menos a este Plan, es escasa.

Dicho esto, y con todo el escepticismo que rodea este trámite, este grupo parlamentario quiere apuntar la propuesta global de resolución y los subapartados que la conforman. Sus señorías ya conocen el texto y yo tan sólo me voy a limitar a apuntar lo que son estos contenidos.

En primer lugar, en la misma línea que el Plan director, nos estamos alejando de los compromisos que políticamente todos habíamos asumido en la pasada legislatura, especialmente el Gobierno, de alcanzar en el año 2004 entre el 0,3 y el 0,35 del PIB en AOD. Las últimas cifras incluso nos sitúan en una rebaja de esta expectativa, previsiblemente nuestra aportación en AOD va a ser del 0,21 del PIB, por tanto, estamos retrocediendo respecto al 0,26 que, creo recordar, fue la cuota máxima que se ha alcanzado en España. Por tanto, los objetivos del 0,3 y del 0,35 van a ser difíciles de alcanzar en el año 2004, y ya no digo el compromiso que todos asumimos hace ya unos cuantos años, incluido el propio Grupo Popular, de alcanzar el 0,7 por ciento del PIB en AOD. En este sentido, el Plan anual es decepcionante, tal como lo fue también el Plan director.

En segundo lugar, y a pesar de nuestra valoración crítica, es evidente que este plan incorpora elementos concretos que son positivos. Destacamos las referencias que se hacen en materia de ayuda humanitaria con ese compromiso, reiterado varias veces por el secretario de Estado de Cooperación, de articular un protocolo de actuación para determinadas situaciones de emergencia y, al mismo tiempo, el hecho de que este plan haya incorporado —como ya hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara— la reforma del sistema de financiación de las ONG al desarrollo. Fuimos críticos en la comparecencia del secretario general sobre el contenido final de las decisiones tomadas, pero nos parece que la reforma del sistema va en la buena línea.

Continuamos entendiendo que el Plan anual, como el Plan director, no incorpora mecanismos de evaluación de lo que ha sido la cooperación, éste es un tema pendiente que no permite hacer un debate a fondo en sede parlamentaria sobre estas políticas. El Plan continúa reflejando la debilidad de la política española en

los organismos donde se articula la cooperación de carácter multilateral, tanto en los organismos financieros como en los no financieros, y lamentamos específicamente —y posteriormente tendremos ocasión de profundizar en ello— que en el Plan anual el Gobierno entienda que ACNUR no es un organismo multilateral de desarrollo prioritario. Nos parece lamentable que, en la época de crisis de refugiados que estamos viviendo, el Gobierno no reconozca este papel central de ACNUR y que España esté en la cola de los países comunitarios en aportaciones a la principal agencia que tiene encomendado, por decisión de la comunidad internacional, el apoyo a todo tipo a los refugiados. Lógicamente, en el debate de la proposición no de ley al final de esta mañana, insistiremos en esa idea. Nos parece que sería importante, más allá de la cuestión de ACNUR, poder avanzar en un debate más a fondo sobre el papel de España en estos organismos multilaterales. Esa falta de aportaciones económicas, quizás, también responda a complejos de la diplomacia española, a debilidades de la política de cooperación en el seno de estos organismos internacionales, y no tenemos la sensación de que el Gobierno esté en condiciones de corregir esta política o al menos que en el Plan anual o en el Plan director se refleje la voluntad de corregir esta política.

Además, el Plan sigue sin avanzar en una política más clara y decidida de gestión de la deuda externa en los países pobres. Continuamos yendo a remolque de decisiones que se toman en el seno de la comunidad internacional y sobre programas innovadores que hace cuatro o cinco años se habían impulsado, no vemos que el Gobierno esté liderando operaciones activas en esta materia en estos momentos. Por tanto, también en materia de deuda externa, el Plan anual se nos queda cojo.

El Plan sigue manteniendo una referencia superficial a la vinculación entre las políticas de inmigración y las políticas en desarrollo, continuamos sin haber elaborado una doctrina y una política en esta materia. En los últimos debates con el secretario de Estado de Cooperación se pone en evidencia esta debilidad opcional, por tanto política, de nuestra cooperación en este ámbito.

También habría que decir que, a pesar de una retórica existente, las contradicciones en materia de derechos humanos y en cláusulas democráticas en nuestra cooperación al desarrollo continúan estando presentes, con excepción del caso de Cuba; quizás, por un dogmatismo ideológico del Gobierno, una política decidida en materia de derechos humanos en determinados países donde España desarrolla política de cooperación está absolutamente ausente —China, Turquía, Marruecos, etcétera—, no vemos una acción política del Gobierno en ningún ámbito, que incida en esa dimensión. En los próximos meses, desde la acción parlamentaria, insistiremos en que el Gobierno deberá desarrollar acciones decididas sobre esta cuestión.

Finalmente, el Plan Anual sigue sin asumir compromisos en dos temas que a lo largo de este año han sido importantes en la agenda de la cooperación al desarrollo. Por un lado, seguimos sin concretar —y en los presupuestos para el año 2002 seguimos en esa línea—, un compromiso presupuestario al llamamiento de Kofi Annan de creación de un fondo mundial de lucha contra el sida. No deja de ser sorprendente que, en una respuesta parlamentaria a este diputado, el Gobierno nos decía que estaba estudiando cuál debería ser la aportación a ese fondo anual y en los presupuestos del año 2002 el Gobierno sigue sin comprometer nuevos recursos específicos orientados a este Plan. Al mismo tiempo, en este Plan no se incorpora una política española ante las próximas reuniones en el marco de la OMC y en la gestión de todos los mecanismos del sistema de propiedad intelectual.

Hay un debate abierto, después de las polémicas desatadas en Sudáfrica estos días, a raíz de la crisis del ántrax en Canadá y Estados Unidos; se vuelven a poner en evidencia los límites que existen en la gestión de estos sistemas de propiedad intelectual que afectan a fármacos de primera necesidad y tampoco el Plan hace ningún tipo de referencia a ello.

Todo esto hace que nosotros valoremos a la baja el Plan. Nos parece que el Plan, en materia cuantitativa, se aleja definitivamente de la perspectiva de terminar esta legislatura en ese objetivo del 0,3-0,35, que incorpora nuevas acciones puntuales que son interesantes, y que existen cuestiones importantes como son ACNUR, deuda externa, codesarrollo, derechos humanos, sistemas de propiedad intelectual y el sida, respecto de las que el Plan se muestra claramente insatisfactorio, escaso en aportaciones nuevas, escaso en aportaciones de recursos y escaso en compromisos políticos. Por tanto, nuestra valoración del mismo necesariamente tiende a ser negativa.

Sabemos que el debate de hoy no va a servir para corregir la política que se ha llevado en este año, pero quizás, sirva para hacer reflexionar al Gobierno sobre la necesidad de empezar a introducir algunos cambios en estas políticas.

El señor **PRESIDENTE**: También el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado propuestas a este Plan anual. Para la defensa de las mismas y fijación de su posición sobre las demás, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: No voy a ser prolijo porque me sumo a algunas de las expresiones que el portavoz de Convergència i Unió ya ha formulado y que yo resumiría diciendo: «Tarde, muy tarde y algo decepcionante.» Tarde y muy tarde. Podemos hacer un esfuerzo de comprensión pero, indudablemente, lo que dictamine hoy esta comisión de poco o nada va a servir para formular la política de cooperación internacional

de España en el año 2001. En realidad nos quedarían sesenta días en los que la opinión de esta Comisión podría alcanzar a ser relevante.

Hecha esa observación hay que agregarla a otras que ya hicimos en las comparecencias del secretario de Estado y del secretario general de la Agencia acerca de la intertextualidad respecto a los contenidos del Plan director de la Cooperación internacional dictaminados en su momento y al plan que se nos presenta para el año 2001. Esto nos ahorra en cierto modo reiterar los argumentos por los cuales dijimos que el Plan director no se acomodaba a los objetivos de la cooperación internacional de España, entendiéndolo siempre que la cooperación es un pilar fundamental de la política exterior de nuestro país.

No reiterando lo que ya se ha dicho y figura en el «Diario de Sesiones» respecto del texto que se nos propone del Plan anual, queremos, en nombre de mi grupo, subrayar algunos elementos. Un alejamiento creciente de los objetivos y compromisos establecidos por esta propia Comisión y, desde luego, aceptados por el Gobierno de España en el pasado; una carencia de instrumentos de seguimiento y evaluación por parte del Parlamento acerca de la acción de la cooperación internacional de España; el olvido de alguno de los temas que entendemos fundamentales, especialmente, en el contexto crítico internacional en el que vivimos, y al que se ha hecho referencia por algunos portavoces del Gobierno y del Partido Popular, pero que no vemos plasmado en el texto que tiene que servir de guía, orientación y acción de la política de cooperación internacional de España, por ejemplo, la deuda externa. Es decir, hemos asistido a ciertas acciones de carácter circunstancial motivadas por la emergencia, pero en absoluto aceptando un marco que, en nuestro contexto político y social dentro de la Unión Europea, ya se está imponiendo, esto es, que haya un tratamiento integral del problema de la deuda externa como pieza clave para la estabilidad política internacional. Esto se podría haber plasmado aquí, se podría haber traducido en propuestas de acción del Gobierno, pero vemos que no. De la misma manera que se ha visto recientemente y hacía alusión a ello el diputado señor Campuzano, ante organismos como la OMC y ante temas que este diputado y este grupo ya trajeron a la Comisión (con escaso éxito y poca fortuna, puesto que fue rechazada una proposición no de ley sobre los TRIP), estamos viendo cómo ese tema está en el tapete mismo de la acción internacional dentro del contexto crítico a que hacía alusión, y tampoco vemos que haya una respuesta decidida del Gobierno.

De todas maneras ya subrayamos en su momento, al discutir el Plan director de la cooperación internacional, la necesidad de que se concretaran los objetivos, las prioridades, de que se articularan los recursos dentro de ese Plan director, y que se tradujeran en el Plan anual, como era lógico. Observamos que lamentable-

mente esto no se ha producido en los términos que el propio sentido común, si SS.SS. me lo permiten, y la propia oportunidad de la acción política y de gobierno hubieran aconsejado. Es decir, se sigue careciendo de estos elementos básicos que la propia ley ya indicaba, por ejemplo, ordenar la utilización y orientación de recursos hacia objetivos finalistas y garantizar, en la medida de lo posible, la calidad y eficacia de la ayuda al desarrollo. Se pierde una oportunidad.

Es cierto que ya se apuntan a prioridades de carácter geográfico, pero nos quedamos en un estadio de mera enunciación de instrumentos a utilizar en cada uno de los países, en una mera enunciación genérica de objetivos y, desde luego, no se articulan, como dije al principio de mi intervención, mecanismos para el seguimiento y criterios para una posterior evaluación; temas que a mi grupo y al diputado que les habla les interesan de un modo singular porque es donde adquiere relevancia y se sustancia el papel parlamentario de control. Si no tenemos unos criterios establecidos previamente y unos mecanismos de control, difícilmente podremos ejercer una función crítica, e insistiré siempre en que crítica no significa descalificación sino formular opinión, y difícilmente se puede formular una opinión si no se conocen los criterios y si no se tienen los mecanismos para el seguimiento de la aplicación de estos criterios.

Seguimos con un plan anual —al igual que sucedía con el Plan director, pero confiábamos que en el Plan anual ya se incorporarían— sin disponer de los documentos de estrategia relativos a cada sector de cooperación, a cada zona geográfica y de países que sean objeto preferente de cooperación. Entendemos que son tres elementos básicos para formular una política de cooperación internacional al desarrollo que sea protagonista de la política exterior de España, o que sea una de las columnas de la política exterior de España.

Por último (sé que puede molestar la insistencia, pero son compromisos adquiridos por el partido que hoy apoya al Gobierno y por el propio Presidente del Gobierno), seguimos viendo que no sólo no se avanza hacia el 0,7 del PIB sino que se retrocede. Yo les anticipo, señorías, que mi grupo ha formulado, respetuosamente y con rigor, una serie de enmiendas para el debate presupuestario; entendemos que no sólo es posible avanzar sino que, además, es una obligación de nuestro país, especialmente —y hago énfasis en ello—, en un momento de crisis internacional en que la cooperación es el antídoto a la violencia, puede constituir un antídoto a la violencia y debe consistir, sobre todo, en la expresión solidaria de una sociedad solidaria. Más allá de las palabras están los hechos políticos y éste es el ámbito político donde se deben traducir las aspiraciones de nuestro pueblo y de nuestra sociedad, pues no solamente no avanzamos sino que entendemos que retrocedemos. No entraré en la discusión de cifras y porcentajes porque están en la mente de todos y tuve oportunidad de expresarlas en la comparecencia a que

hice referencia. No se especifica igualmente, dentro de este Plan anual, el presupuesto para programas con organizaciones no gubernamentales de desarrollo, ni los recursos destinados a la ayuda humanitaria o alimentaria. Sin ánimo de alterar ninguna intervención que pueda sucederme ahora, el compromiso del Presidente Aznar de duplicar la ayuda oficial al desarrollo, la no reembolsable, para África, no aparece traducida en este Plan Anual de Cooperación, que llega muy tarde aunque agradecemos que llegue porque significa que se están cumpliendo las previsiones de la Ley de cooperación y se están satisfaciendo las demandas de los diputados miembros de esta Comisión.

Finalmente, entraré en la definición de nuestra propuesta de resolución, una propuesta modesta, sencilla y breve, para que la Comisión entienda que ese Plan anual del año 2001 no constituye, por las razones a que antes aludí y otras que se exponen en el texto de la propia propuesta de resolución, el instrumento adecuado para desarrollar —en lo que nos queda de año— los objetivos, las prioridades y los recursos que debe tener la cooperación internacional española. En consecuencia, insta al Gobierno a corregir esas carencias de este Plan anual, con la confianza de que en el Plan Anual de 2002 se verán satisfechas nuestras demandas por ser de razón y por incardinarse en lo que esta Comisión ha ido elaborando, en esta legislatura y en la anterior, los objetivos y prioridades de la cooperación internacional, y que podremos debatir el Plan de 2002 con la antelación suficiente para que la labor de estos parlamentarios y de esta Cámara pueda servir para contribuir a orientar y formular las políticas de cooperación del Gobierno. Finalmente, insta al Gobierno a elaborar (suprimiría, si me permite señor Presidente, el término «urgentemente» aparte de que no me gustan demasiado las adverbializaciones) los documentos relativos a cada sector de cooperación, a cada zona geográfica y los países que entiende el Gobierno que deben ser objeto preferente de nuestra cooperación.

Por todo ello, señor presidente, señorías, les pido que voten nuestra propuesta de resolución porque estaremos contribuyendo a mejorar ese Plan anual y contribuyendo, en ese contexto crítico a que se hacía alusión, a expresar la solidaridad de nuestro pueblo.

Una última palabra acerca de la importancia que tiene la presencia política y diplomática en los organismos multilaterales, tema al que hemos venido haciendo referencia de manera constante, pero que entendemos ahora de un modo más apremiante si cabe. Es decir, se están tomando posiciones en los organismos multilaterales acerca de las ayudas que pueden ser de carácter extraordinario, desgraciadamente yo pienso que van a ser de carácter ordinario y de largo recorrido temporal. Por ejemplo, habría que reforzar nuestra presencia y nuestros recursos en el ACNUR, en el PNUD, en el sistema de Naciones Unidas en su conjunto y, desde luego, en los organismos financieros y multilaterales.

La multilateralidad, por fortuna, va abriéndose paso de nuevo dejando atrás unilateralidades que sólo han llevado a la confrontación y a la violencia las más de las veces, y nuestra confianza —la de este diputado y la de mi grupo— en el sistema de la comunidad internacional, en el sistema de Naciones Unidas, siempre ha crecido en la medida que la angustia de ciertos conflictos es creciente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Izquierdo Juárez tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Cuando en el futuro los estudiosos lean estas actas —yo he leído en el pasado por motivos profesionales, las actas de la República o actas antiguas de la transición— no entenderán nada porque sobre lo mismo unos diremos unas cosas y otros otras. Alguna vez he hecho referencia a ese método Ollendorf de enseñanza del alemán que era muy particular, uno decía hoy es domingo, y otro decía el coche que pasa por allí es verde. No tenía nada que ver una frase con otra, pero así era ese método que nuestros abuelos estudiaban ya a principios del siglo pasado para aprender alemán. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque ha habido una comparecencia del secretario de Estado y Cooperación Internacional en fechas recientes explicando el Plan anual de la cooperación y algunas de las afirmaciones que me han precedido no pueden entenderse.

Este Plan Anual de la Cooperación Internacional para el año 2001 fue aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de junio de este año. Las explicaciones por el retraso de su presentación las escuchamos todos del secretario de Estado en su comparecencia, y todos las entendimos en función del propio desarrollo reglamentario de la ley, que se ha producido de manera importante este año y en algunos meses del año anterior. En cualquier caso, no fue planteado como una excusa sino como una realidad. Todos escuchamos al secretario de Estado de Cooperación Internacional, al tiempo que presentaba este Plan Anual de Cooperación Internacional, completa evaluación de las acciones desarrolladas durante este año, que se adecuaban al Plan anual. En cualquier caso, no es el procedimiento. El Gobierno sabe, y los grupos parlamentarios lo entendemos también, que tendremos con toda seguridad el Plan Anual 2002 con tiempo suficiente para debatirlo, para dictaminarlo y para que informe sobre las políticas de desarrollo del Gobierno, como está previsto en la ley, que desarrolla adecuadamente los principios, objetivos y prioridades establecidas en la Ley de Cooperación Internacional. Por lo tanto, lo que se ha dicho en sentido contrario no lo podemos entender. Aquel Plan director fue dictaminado favorablemente por esta Cámara y, además, establece esas líneas generales y directrices básicas de la cooperación española para el período 2001-2004. Nosotros enten-

demos que el Plan Anual de Cooperación que estamos hoy dictaminando recoge adecuadamente sus principios generales.

Yo afirmo —y así está en los textos— que este Plan anual establece como objetivo general la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones para promover un desarrollo humano, social, económico y sostenible y con un reparto más equitativo de los frutos del desarrollo; lo dice específicamente y es un compromiso establecido. Por lo tanto, no es un planteamiento teórico que esté en la ley y tampoco es sólo un planteamiento teórico que esté en el Plan director, sino que es un objetivo de nuestra cooperación para el año 2001. Habrá que ver después si este objetivo general se cumple en todos los proyectos y programas que la Agencia Española de Cooperación pone en marcha. Para eso simplemente es necesario —y permítanme la digresión— hacer los deberes y, cuando el Gobierno remita a la Cámara los documentos de evaluación, que tiene que hacerlo por ley, ver si efectivamente ese objetivo general se ha cumplido.

Los objetivos específicos de la cooperación española para este año que este plan formula están adecuadamente definidos, desarrollados y concretados, incluso desarrollados más allá de su mera enunciación; creo que he leído un Plan anual distinto al que han leído algunas de sus señorías. Se menciona la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones y se dice por qué —la pobreza tiene muchas caras—, y la promoción de una igualdad entre mujeres y hombres. Me sorprende que SS.SS. no hagan referencia a uno de los aspectos centrales y capitales del Plan como es la igualdad de género, uno de los objetivos específicos de la cooperación española que este Gobierno está impulsando de manera brillante. Lo que pasa es que en estos temas, como en otros, alcanzar los objetivos es distinto, pero estamos en ello.

Respecto a la consolidación de la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales junto al fomento del buen Gobierno, se definen y se anuncian estrategias sectoriales en este sentido. Se habla de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial con especial atención al fenómeno de la inmigración, por tanto está definido como un objetivo específico de nuestra Plan de Cooperación la vinculación de las políticas de cooperación y las políticas de emigración. En cuanto al desarrollo de la base productiva, la dotación de infraestructuras y el fomento del sector privado como elemento de un desarrollo sostenible, todos sabemos aquí de lo que estamos hablando está perfectamente definido por un desarrollo sostenible. Habrá que insistir en la estabilidad, la seguridad y la prevención de conflictos como objetivo específico de nuestra cooperación para el 2001 y, probablemente, también para el año 2002. Ha dicho el diputado Pérez Casado que la cooperación es un elemento de extraordinaria importancia —la coo-

peración internacional en el más amplio sentido de la palabra, no solamente la cooperación para el desarrollo— para la prevención de los conflictos; también la estabilidad y la seguridad son una parte extraordinariamente importante de la política exterior. Respecto a la prevención y la atención de la emergencia humanitaria, es importante no solamente llegar, como España llega, con generosidad y prontitud, a las catástrofes humanitarias de todo tipo sino, además, intentar establecer una política de prevención en ese sentido. También se menciona el desarrollo cultural y las relaciones culturales con extraordinario respeto a la diversidad cultural sobre la base de los principios democráticos que todos aceptamos, como son la tolerancia y la convivencia.

Señorías, las prioridades geográficas establecidas en el Plan, a las que han hecho referencia algunos de mis colegas, y sin perjuicio de las actuaciones que otros países demanden para la cooperación española —así lo dice nuestra ley— son las que demanda la sociedad española y, por lo tanto, las prioridades geográficas tienen poca crítica, afortunadamente no he escuchado yo críticas en ese sentido. Estas prioridades geográficas de la cooperación española se plantean en este Plan como complementarias a las intervenciones llevadas a cabo por otros donantes. Por lo tanto, me parece que es un objetivo geográfico informado previamente por objetivos sectoriales, tanto generales como específicos, de extraordinaria importancia y perfectamente definidos, son complementarias con las de otros donantes, tienen que ser complementarias. Se concentran allí de acuerdo con un criterio establecido en la ley, en el Plan director, con el que todas sus señorías están de acuerdo y, si me apuran, incluso por mandato internacional del propio CAD al que España pertenece; se concentran allí donde España puede ser más eficaz. Los recursos son los que son, lo importante es que nuestra cooperación tenga como objetivo el desarrollo, no la ayuda en sí misma. La cooperación española no puede abarcar todo el mundo, me parece que es extraordinariamente evidente, aunque quisiéramos no podríamos con este PIB o con un PIB multiplicado por diez, por lo que hace falta una concertación internacional. ¿Dónde debe concentrarse la cooperación española nuestros recursos? Pues donde podamos ser más eficaces, eso parece claro y en este Plan anual se define con claridad esta cuestión.

Cuando se definen en el Plan, señorías —y ustedes lo pueden comprobar— las prioridades geográficas de la cooperación española, se apuntan estrategias, se establece una estrategia definida para las diferentes regiones de Iberoamérica, se establece una estrategia definida para la cooperación interregional en Iberoamérica, que es nuestro principal receptor de ayuda al desarrollo, de cooperación. La cooperación a través de las cumbres, se establece como un objetivo específico. Creo que se definen con claridad nuestras estrategias en el Cono Sur, en el Pacto andino, en América Cen-

tral; por lo tanto, ya se apuntan esos documentos de estrategias en el Plan. Sucede que, efectivamente, los documentos de estrategia tienen que desarrollarse e incorporarse al Plan. Estamos de acuerdo con las observaciones que se han hecho.

Este Plan define con acierto y conocimiento las prioridades sectoriales y las estrategias de actuaciones a desarrollar en cada una de las áreas, territorios y países objeto de nuestra cooperación, así como sus prioridades horizontales. La erradicación de la pobreza, además, de ser un objetivo general, el objetivo general de nuestra cooperación, es una prioridad horizontal a todos nuestros programas, lo cual va a tener un reflejo en el marco presupuestario, como el respeto al medio ambiente y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, señorías, decimos en nuestras propuestas de resolución que queremos que se incorporen al dictamen del Plan. Cabe destacar el compromiso que el Plan establece —y que es un compromiso concreto que me permito entrecomillar para sus señorías— que cada acción de la cooperación española en el año 2001 deberá evaluar *ex ante* en qué medida apoya la lucha contra la pobreza la eliminación de la discriminación contra la mujer y el respeto al medio ambiente con el objeto de decidir la viabilidad del programa o proyecto antes de su aprobación. Por lo tanto, hay un elemento de compromiso concreto, hay muchos en este Plan anual, pero éste es uno de ellos. Sus señorías pueden perfectamente plantear después si se cumple o no se cumple con toda libertad pues es un compromiso del Gobierno establecido en el Plan, que creo que no merecerá de SS.SS., dado que no han hecho mención a ello, ningún tipo de observación.

Creo que merecen mención especial las actuaciones que propone desarrollar el Plan en el ámbito multilateral de nuestra cooperación, especialmente en lo que se refiere al impulso y reforma de la política de la Unión Europea y a los organismos multilaterales de desarrollo. No entiendo las críticas que se han hecho respecto a que el Plan adolece de una estrategia en el ámbito multilateral, porque está definida y concretada. Dice el Plan, con toda claridad, qué quiere impulsar el Gobierno como reforma de la política europea de cooperación, y establece, si SS.SS. saben leer entre líneas, prioridades generales para la presidencia española de la Unión Europea en materia de cooperación. Y me parece que hay compromisos concretos en este Plan. Diré también que no he oído a sus señorías, en el curso de numerosas intervenciones, cuestiones en contrario sobre estos planteamientos, por lo tanto, no entiendo las críticas que se puedan hacer.

El Plan define e impulsa, señoras y señores diputados, la coherencia y la coordinación de los diferentes instrumentos de nuestra cooperación. Si alguno tenía alguna duda de que el Gobierno no consideraba como un instrumento de cooperación, por ejemplo, el tratamiento de los créditos FaD la ayuda reembolsable o

microcréditos y la deuda externa, me parece que se concreta en el Plan, de manera importante. Sus señorías conocen perfectamente cuál es la política del Gobierno en materia, por ejemplo, de condonación de deuda externa, donde el esfuerzo que se está haciendo no es consustancial, no responde a eventualidades de crisis, ha respondido en algunos casos a algún tipo de eventualidad de la llamada de la comunidad internacional, no podíamos negarlo —el caso de las inundaciones en Mozambique o el caso del Mitch—, pero existe también desde 1996, una política activa de condonación y reestructuración de deudas. Recuerdo a SS.SS. algunos datos. A partir de 1996, las operaciones de condonación y reestructuración de la ley externa, en relación a las que se habían hecho en el pasado —tómenlo sus señorías como simple dato histórico, no pretendo recordar antiguas responsabilidades—, se han multiplicado exactamente por diez.

Recuerdo además a sus señorías, que ahora critican tanto la ayuda reembolsable, por lo tanto el instrumento FaD o el instrumento del microcrédito, que la cooperación española hasta 1996 era, si se me permite el término, rabiosamente reembolsable y escasamente no reembolsable. Si aceptáramos el criterio de algunos expertos en esta materia, diríamos que la cooperación española era muy poca generosa hasta 1996, por cuanto la mayor parte de nuestros créditos para el desarrollo presupuestarios eran créditos FaD. Recuerdo a sus señorías que hasta 1996, los gobiernos anteriores aplicaban el cien por cien de los créditos presupuestarios establecidos en presupuestos para el crédito FaD. Y recuerdo a sus señorías que si esos créditos generaron deuda externa, que es una cuestión que está por ver, caso por caso, es ahora cuando toca probablemente reestructurarla y devolverla con lo cual, señorías, permítanme una vez más una expresión popular: «Que cada palo aguante su vela.» El balance que nosotros podemos presentar en ese sentido es que se hacen más operaciones de condonación de deuda que existe un plan de conversión de deuda por desarrollo específico y que además la deuda, por fin es un instrumento de nuestra cooperación como los créditos FaD o como el programa de microcréditos, en cuyo impulso España ha tenido una especial importancia a nivel internacional; recuerdo las intervenciones en ese sentido de su Majestad la Reina en los diferentes foros internacionales. Creo que el Gobierno y todos las españolas y españoles hemos seguido ese impulso de la Casa Real de un instrumento financiero reembolsable de extraordinaria importancia para combatir la pobreza en muchos sitios.

El año 2001 establece un marco presupuestario adecuado, 297.000 millones de pesetas, para el cumplimiento de sus objetivos anuales. Sobre las previsiones del Plan director que dictaminó favorablemente la Cámara que establece 1,2 billones de pesetas en cuatro años, parece una dotación adecuada. Creo que es realmente significativo y destacable el notable y progresivo

incremento de los recursos que el Gobierno está destinando a la cooperación para el desarrollo en los últimos años. Recordaría —y lo decimos en nuestras propuestas de resolución— que en 1996 se destinaron apenas 160.000 millones de pesetas y cinco años después estamos en una cantidad exactamente el doble, por lo tanto, el esfuerzo creo que es muy importante.

Se refieren sus señorías al objetivo porcentual del 0,7 y saben sus señorías que este Gobierno y nuestro grupo parlamentario comparten plenamente dicho objetivo. Vamos a recordar una cuestión. En esta Cámara se aprobó, en la legislatura pasada, una proposición no de ley que recordaba ese compromiso de la comunidad internacional de alcanzar, en un horizonte razonable, el objetivo del 0,7. Dos cuestiones al respecto. Una, el alcanzar ese objetivo es una cuestión de años —si en el pasado hubiéramos avanzado más ahora sería más fácil—, y, en segundo lugar, se refiere el objetivo con claridad a la riqueza española, al PIB nacional, y sus señorías saben que nuestro país no es igual que Francia, que Bélgica, que Dinamarca, que el Reino Unido, nuestro país tiene sus propias características, su propia organización territorial, nuestro país es un país profundamente descentralizado donde el gasto público, porque nos estamos refiriendo a ayuda oficial al desarrollo, está en manos de las organizaciones territoriales del Estado. Si las cifras no me fallan, y no me importaría corregirlas, estamos en más del 50 por ciento, lo que quiere decir el esfuerzo hecho por de alcanzar el objetivo del 0,7. Recuerdo a mi querido colega, compañero y siempre admirado diputado de *Convergència i Unió*, señor Campuzano, por representar en el Parlamento a un grupo que tiene responsabilidades de Gobierno en una de las comunidades autónomas de nuestro país, que el esfuerzo de alcanzar el objetivo del 0,7 lo debemos hacer todos. Si ustedes calculan, de acuerdo con el actual PIB, lo que supondría el 0,7 por ciento, lo que le correspondería destinar al Gobierno del Estado es poco más de lo que ya destina. Sin embargo, lo que tendrían que destinar comunidades autónomas y corporaciones locales, en función del gasto público que manejan —los impuestos de los ciudadanos—, habría que multiplicar por diez, por doce probablemente, el esfuerzo que ahora hacen. Los propios expertos en cooperación nos dicen que esa es una situación probablemente ingobernable y España no sería capaz de gestionar adecuadamente tal volumen de recursos. Por tanto, las críticas al Gobierno del Estado no me parecen muy adecuadas cuando el esfuerzo presupuestario que se está haciendo es realmente muy importante.

Nosotros pensamos que la distribución sectorial de los recursos está perfectamente adecuada a lo establecido en la Ley de Cooperación y el Plan director y, sobre todo, en cuanto a los compromisos internacionales asumidos por España, como es el destino de al menos del 20 por ciento de nuestra ayuda a las necesidades sociales básicas. Está establecido y es un com-

promiso, lo que habrá que ver, cuando lleguen los documentos de evaluación de la cooperación española, es si el objetivo se está cumpliendo. Pensamos que se cumple desde hace tiempo y este Plan anual así lo establece. No puede un plan anual concretar aspectos que sus señorías han apuntado, ni tampoco se le puede calificar como negativo o no hacer una valoración positiva porque no contemple alguna de las cuestiones que SS.SS. saben que están en la acción del Gobierno, y me referiré a algunas.

En concreto, sobre el fondo del sida, saben sus señorías que hay una propuesta de resolución aprobada en el último debate sobre el Estado de la Nación donde se acepta tal cuestión. España es impulsora, en el seno de la Unión Europea, de la campaña —si lo quieren llamar ustedes de esta manera— sobre el acceso a los medicamentos baratos, y España ha sido especialmente sensible a esta cuestión y especialmente activa en la presidencia belga, y lo va a seguir siendo en la presidencia española. Por lo tanto, no entiendo esa crítica porque no figure específicamente en el Plan cuando se sabe que es una acción de Gobierno en la que se está con toda claridad.

Nosotros, señor presidente, proponemos un dictamen favorable al Plan y en ese sentido están redactadas nuestras propuestas de resolución. Si el señor presidente me lo permite, exactamente en un minuto, voy a avanzar la posición de nuestro grupo haciendo a los grupos parlamentarios alguna propuesta transaccional sobre las propuestas de resolución que ellos han hecho, con la intención de alcanzar, como en el debate del Plan director, el máximo de los acuerdos posible. En ese sentido, pensamos que al dictamen podría incorporarse la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Socialista que habla sobre los documentos de estrategia. Pedimos que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pretire la palabra urgentemente; él lo ha expuesto ya, por lo que no nos importaría incorporar esa propuesta de resolución al dictamen instando al Gobierno a elaborar y remitir a esta Cámara para su debate los documentos de estrategia, etcétera, tal y como dice en su propuesta de resolución.

No aceptaríamos las propuestas de resolución del Grupo Mixto, y tampoco aceptaríamos la propuesta de resolución número 11 del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* por lo expuesto en mi intervención; pensamos que los compromisos se están cumpliendo y, además, que el objetivo del 0,7 o es un objetivo de todos o es un objetivo inalcanzable y, por lo tanto, pedimos al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán y al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que transmitan a los gobiernos regionales y provinciales ese esfuerzo y que intenten no suplir —nosotros lo hacemos con los nuestros— el cumplimiento de este objetivo con un 0,7 de los presupuestos municipales excluidas transferencias del Estado de acuerdo con el criterio establecido por la FEMP, con el que estuvi-

mos de acuerdo curiosamente todos los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista. Me parece que eso es falsear la realidad. Otra cosa es que consideremos que no están capacitados para elaborar ese volumen de presupuestos. En cualquier caso, creo que nos tendríamos que poner todos de acuerdo y limitar en el tiempo la consecución de ese objetivo, compartiendo como compartimos todos que hay que destinar más recursos al desarrollo.

La propuesta de resolución número 12 del Grupo de Convergencia i Unió nos parece perfectamente adecuada y en algún sentido contradictoria con alguna de las otras propuestas de resolución que el propio grupo establece. A la propuesta número 16, plantearíamos a nuestro querido compañero de Convergència i Unió una redacción alternativa, que sería la siguiente: El Plan debe articular políticas que vinculen las políticas de cooperación e inmigración. No pretendemos suprimir el término codesarrollo porque sí. Si por codesarrollo se entienden políticas que vinculen las políticas de cooperación y de inmigración, pues estamos de acuerdo; si por codesarrollo se entiende la experiencia de algunos países vecinos y amigos, entonces podríamos no estar de acuerdo por cuanto ellos ya no lo están en los resultados prácticos de la aplicación de dichas políticas. Todas SS.SS. saben a lo que me refiero, es nuevo todo y están revisado de manera activa y positiva los términos en los que inicialmente y hace años se establecieron las políticas de codesarrollo. Me estoy refiriendo a Francia, uno de los Estados con problemas en el control de los flujos y, sobre todo, en los retornos. No vamos a extendernos en esa cuestión, esa es la transacción que propondríamos. No podemos aceptar la propuesta 17 del Grupo Parlamentario Catalán porque el plan incorpora esa condicionalidad con toda claridad, nuestra ley, nuestro plan director y el plan anual. La cláusula democrática no es suspensiva, sino condicional. Yo le diría al señor Campuzano es difícil hacer esa aseveración respecto a nuestra cooperación con algunos países como Marruecos, Turquía, Cuba o China. Desde fuera es muy fácil hacer críticas pero desde dentro es más complicado y por eso le pido el apoyo de nuestros colegas que han tenido responsabilidades de Gobierno. La ayuda al desarrollo va a las personas y actúa como cláusula que condiciona la cooperación, por eso se hace cooperación bilateral con Cuba, a pesar de que es un régimen que no respeta los derechos humanos, y con China, pero no solamente por parte de España sino también de organizaciones no gubernamentales que están en China, en Vietnam, en Filipinas, en Indonesia, en Timor o en Marruecos. Algunos expertos indican ahora que la condicionalidad democrática va a ser sustituida en los próximos años por la corresponsabilidad en el desarrollo. Nos daría para un debate muy extenso, pero si lo que quiere decir con esa propuesta de resolución es que no se

incorpora a la cláusula, con todo el respeto del mundo debo decirle que sí se incorpora y que se practica habitualmente por parte del Gobierno y, por supuesto, la cooperación suspendida en el caso de grave violación de los derechos humanos. La cuestión es que hay que hacer esto compatible con la cooperación con los pueblos y la ayuda a las personas.

He indicado ya las propuestas de resolución sobre las que podemos hacer estas transacciones in voce. Sólo me resta darle las gracias al presidente por su paciencia y esperar que en la réplica de los grupos parlamentarios podamos alcanzar, como en el debate del plan director, el mayor acuerdo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, lo que tiene esta presidencia no es paciencia sino intención de facilitar, dentro de la libertad de cada grupo y del respeto a los demás, un cierto debate en profundidad acerca de un documento que entendemos es importante para la cooperación española aún cuando nos encontremos en estas fechas del año. Rogaría al señor Izquierdo que hiciese llegar a la presidencia no ya la transacción, de acuerdo con lo ya anunciado, a la propuesta número 3 del señor Pérez Casado, acerca de la supresión del adverbio «urgentemente», así como la propuesta in voce a la número 16 de Convergència i Unió para que esta presidencia pueda conocerla.

El señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Quiero hacer uso de la palabra a dos efectos, señor presidente. Primero, no sé si anunciar ahora la agrupación de votaciones de las propuestas de resolución o cuando corresponda. Segundo, nosotros aceptamos la transaccional a la propuesta de resolución número 16, sin dar la mayor respecto al concepto de codesarrollo. Planteamos este concepto no con relación a las experiencias que puedan existir en Francia, que corresponden a una tradición de políticas de cooperación que no se dan en España. Estimamos que este concepto empieza a impulsarse en el Estado español con programas de algunas organizaciones no gubernamentales. El último informe de Intermón hacía referencia a un proyecto que SS.SS. seguramente conocerán, como son las iniciativas de Caritas en Colombia. Ahora bien, nos parece importante que el Grupo Popular entienda que el plan debe concretar esa vinculación que no se produce en la propuesta que el Gobierno ha aprobado y, por tanto, aceptaremos la enmienda.

Un simple apunte en esta cuestión de las cláusulas democráticas. Estoy seguro de que tendremos ocasión de debatirlo en profundidad porque nuestro grupo parlamentario ha formulado preguntas escritas sobre esta cuestión y tiene pedida la comparecencia del secretario de Estado de Cooperación, pero queríamos destacar que en el texto que estamos debatiendo no se hace referencia expresa a los países en donde se vulneran los

derechos humanos en cuanto a la política de cooperación al desarrollo. En esta materia, más allá de la retórica que utilizamos cuando hablamos de Cuba, el Gobierno continúa sin tener una política tan decidida como la de otros gobiernos europeos. Leyendo estos días el Libro Blanco de la cooperación al desarrollo elaborado por el Gobierno británico observamos que existe una reflexión más profunda respecto a que el conjunto de las políticas de Gran Bretaña —comerciales, exterior, de defensa— deben ser coherentes con las políticas de cooperación al desarrollo. Incluso la última comunicación de la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo insiste en esta coherencia. Cuando nuestro grupo parlamentario incorpora la referencia a las cláusulas democráticas indica que en España la coherencia del conjunto de las políticas públicas con los objetivos de la cooperación es aún una asignatura pendiente, no de este año sino, seguramente, desde siempre. Este tono autocrítico que mi grupo asume en la parte que le corresponda debe servirnos para empezar a corregir ese déficit que en materia de derechos humanos España continúa teniendo. Este hecho es de una claridad meridiana, simplemente hay que observar los pronunciamientos de las diplomacias de otros países y darnos cuenta de que, por muchas razones, no estamos en esta materia en la vanguardia.

Un último comentario. Los compromisos políticos y presupuestarios que el resto de las administraciones públicas deben asumir en esta materia son compartidos por todos los grupos políticos. En Cataluña vamos a tener un debate presupuestario muy interesante en las próximas semanas y, en ejercicio de la soberanía que le reconoce el estatuto de autonomía, el Parlamento de Cataluña tomará las decisiones que le correspondan y no creo que en esta Comisión debamos de pronunciarnos sobre esa soberanía del Parlamento de Cataluña. Voy a tranquilizar al señor Izquierdo informándole de que los presupuestos para el año 2002 del Gobierno de Cataluña se van a doblar y, por tanto, la conciencia del señor Izquierdo va a quedar tranquila, entre otras cosas, porque en las próximas semanas el Parlamento de Cataluña aprobará previsiblemente una ley de cooperación al desarrollo que implicará un mayor compromiso del presupuesto catalán. Pero eso no obsta otro debate, y yo invito al señor Izquierdo a desarrollarlo. ¿Qué sentido tiene que el 0,52 por ciento del IRPF destinado a organizaciones de interés social y ese 20 por ciento que se destina a organizaciones de progreso y ayuda al desarrollo esté en manos del Estado y no pueda ser gestionado por las comunidades autónomas? ¿Qué sentido tiene que una comunidad como la catalana que aporta una cantidad ingente de recursos vía impuestos, que participan del conjunto de las políticas públicas del Estado y a través de ellas en las políticas que hacen referencia a la OED tenga que incrementar su solidaridad? Un debate muy interesante es el de cómo se gestionan esos recursos en materia de OED por parte del

Estado. Eso no evita otra evidencia: la política del Gobierno en esta materia no responde a una principal, la competencia en política exterior —eso dice siempre el Gobierno del Estado— continúa en sus manos. Si continúa en sus manos, es evidente que su responsabilidad es mayor que la del resto de las administraciones públicas. Si ustedes están dispuestos a compartir la política exterior con las comunidades autónomas, les puedo asegurar que nuestro entusiasmo para incrementar nuestras aportaciones se va a producir. Invito a que el Partido Popular avance en esa materia hacia una concepción más abierta del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Casado tiene la palabra. Le ruego brevedad y que no suscite cuestiones nuevas no planteadas al menos hasta el momento.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señor presidente, no lo tema porque no lo suelo hacer y suelo atender a sus invitaciones con la misma cordialidad con que me las formula.

Si hablamos de los precedentes históricos, nos podemos remontar un día de estos a Viriato o al nacimiento de la Corona de Aragón para justificar nuestro presente. El señor Izquierdo y yo compartimos un título universitario común, que es el de historiadores. Entiendo que haga referencia al periodo inmediato anterior de los gobiernos presididos por Felipe González y que llevaron a la cooperación internacional de España al 0,26 del PIB en un momento de mayores dificultades económicas. Quiero hacer referencia a la coherencia y la congruencia de la política de cooperación como pilar básico de la política exterior de España. En eso habría que estar no sólo de acuerdo sino que hay una oportunidad magnífica dentro de dos meses, presidiendo la Unión Europea nuestro país, para estimular esa congruencia entre las políticas exteriores como políticas de intereses, que han tenido mucha incidencia en la bilateralidad y en la unilateralidad y transformarlo en multilateralidad cierta y conocida. Desde luego, como antiguo responsable municipal y miembro también de la Federación Española de Municipios y Provincias, creo que uno de los fundadores junto con otro colega que me acompaña en el mismo banco y en mismo sindicato, durante muchos años, dejemos que cada cual haga sus cosas. Somos diputados nacionales y nuestra tarea prioritaria es ver qué hace el Gobierno de la nación porque si entramos en el debate de qué hacen los gobiernos autónomos o los gobiernos municipales, les puedo decir que el Gobierno autónomo de Valencia no sólo sigue el camino del Gobierno central haciendo decrecer la cooperación internacional, sino que lo hace de manera espectacular, trasladando a la ciudadanía o a instituciones en las que este diputado tiene relación mucha parte de la responsabilidad que le corresponde como poder público.

En síntesis, y sin entrar, señor presidente, en cuál será el modo en que la presidencia organizarán las votaciones, quiero decirle que yo había anticipado la supresión de ese adverbio en nuestra propuesta de resolución número 3.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Casado, por su cortesía y por atenerse siempre a los ruegos de esta presidencia.

A continuación va a cerrar este debate el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Con muchísima brevedad. Saludamos la iniciativa del Parlamento de Cataluña, aunque ya la conocíamos porque nuestro grupo parlamentario en Cataluña apoya a su grupo parlamentario y me consta, señor Campuzano, que el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular de Cataluña tienen mucho que ver en esa iniciativa. Ha hecho falta que necesiten ustedes de nuestro apoyo parlamentario para aprobar esta medida y aunque sea tarde, bienvenida sea.

La Comunidad Autónoma de Cataluña tiene capacidad normativa; en el IRPF todavía más. Aunque no nos vamos a meter en honduras hacendísticas que escapan a mis conocimientos, sí le diré que el Parlamento de Cataluña puede perfectamente destinar parte del IRPF que controlan, que no es una parte pequeña, a la ayuda al desarrollo; son soberanos para hacerlo y tienen autonomía presupuestaria. Le recordaré solamente para el debate de la ley de cooperación (así se lo hemos hecho saber a nuestros compañeros en Cataluña) que es una ley general, especial, así calificada, y que las comunidades autónomas tienen que cumplir las prioridades, tanto geográficas como sectoriales, establecidas en la propia ley; así lo dice y fue alcanzada con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Con relación a lo manifestado sobre política exterior, no puede quedar sin contestación porque la política exterior es una cosa y la acción exterior es otra. Señor Campuzano, todos hacemos acción exterior, hasta una persona individual; un español en un tercer país hace acción exterior; un ayuntamiento y una comunidad autónoma hacen acción exterior en lo que supone la defensa de los intereses de sus ciudadanos en otros países y eso no está en discusión. La política exterior constitucionalmente es competencia del Estado y, por lo tanto, no es sólo cuestión de generosidad, es un pacto constitucional que su grupo parlamentario apoya sin ningún tipo de fisuras, a no ser que usted sea una excepción en su grupo parlamentario.

Al señor diputado portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le diré que no nos vamos a remontar a Viriato, pero sí hay que remontarse al tiempo pasado pues la memoria no flaquea; con Viriato puede flaquear. Se alcanzó el 0,26 e incluso el 0,28 en el año 1994, pero

con créditos FAD. Usted debe aceptarlo y reconocer al Cesar lo que es del Cesar.

Termino, señor presidente diciendo que recojo su propuesta. En el debate han quedado claros los textos transaccionales que se ofrecen. Concretando la oferta —para hablar de una cuestión práctica—, al Grupo Parlamentario Catalán le ofrecemos el siguiente texto respecto a su propuesta de resolución número 16: El plan debe articular políticas de codesarrollo vinculando activamente las políticas de cooperación e inmigración. Respecto a la propuesta de resolución número 17, nos sabe muy mal rechazarla porque es un denominador común de nuestros textos, tanto de la Ley de cooperación como del plan director, de los derechos humanos, de la extensión de la democracia, etcétera —creemos profundamente que sin democracia es imposible el desarrollo—, ofrecemos el siguiente texto: «El plan incorpora la cláusula democrática y de respeto de los derechos humanos.» —porque lo incorpora, no se puede negar la mayor— «y debe fortalecer la extensión de la democracia en los países en vías de desarrollo». Aceptar su propuesta de resolución sería como reconocer que el plan no incorpora como objetivo fundamental y específico, condicionante o suspensivo, como usted quiera, la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; no la podemos admitir porque lo incorpora. Se lo decía al principio de mi intervención, no vaya a ser que quien nos lea tenga que recurrir al texto original para saber quién está diciendo la verdad. Si ahora son las once menos cinco son las once menos cinco, porque nos hemos puesto de acuerdo en un sistema horario. Probablemente esto sea una verdad relativa, pero si nos hemos puesto de acuerdo en un sistema horario, admitiremos eso como verdad tangible. Si el plan director y el plan anual incorporan estas cuestiones que usted dice que no incorporan, no nos podemos poner de acuerdo. Para dar satisfacción a S.S., lo único que podemos hacer es, si usted está interesado en que eso sea todavía más significado, resaltarlo porque esta cuestión que defendemos con gran ardor afecta a la esencia de nuestro planteamiento político estratégico. Perdóneme, señor presidente, esta digresión, pero quería llevar a nuestro colega al convencimiento de que estamos completamente de acuerdo con lo que dice —y así queda constancia en el acta—, pensamos que no hay una redacción afortunada de esa propuesta de resolución. Si lo que quiere el señor Campuzano es, sin espíritu de crítica que no puede ni debe de haber, resaltar la propuesta de resolución, estamos de acuerdo, si no, nos veríamos obligados a rechazarla.

El señor **PRESIDENTE:** Queda constancia en acta de su ardor a la hora de intentar convencer a sus compañeros.

El señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Sólo queremos agradecer el gesto del señor Izquierdo, pero la propuesta de transacción no puede satisfacer a mi grupo por los motivos que anteriormente he expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Campuzano, ¿estamos hablando de la propuesta número 16 o de la número 17?

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: La que hace referencia a los derechos humanos. Aceptamos la transacción a la propuesta número 16, pero en la 17 no aceptamos la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: La 16 sería en los términos de la redacción facilitada por el señor Izquierdo.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Agradecemos su gesto pero entendemos que no responde a las cuestiones de fondo que hemos planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Queda concluido el primer punto del orden del día. Las votaciones del plan anual como de las proposiciones no de ley no serán realizadas antes de las doce y media de hoy.

A efectos de agilizar las votaciones, ruego a los portavoces que han intervenido que comuniquen a esta presidencia las votaciones separadas que van a solicitar, si no en este momento, en todo caso a lo largo del debate que continúa.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA PREPARACIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AÑO 2002. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000893.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.

Para la defensa de la proposición relativa a la preparación de la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible del año 2002, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Esperamos que el entusiasmo que el Partido Popular ha mostrado para votar los presupuestos en cuanto a cooperación internacional en el Parlamento de Cataluña, los muestre también en esta Cámara. Sería interesante que ese mismo espíritu se trasladase a esta Cámara.

En nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, voy a presentar una PNL sobre la preparación de la Cumbre mundial de desarrollo sostenible del año 2002, es decir, la llamada Cumbre de Río+10.

Todos ustedes saben que el pasado diciembre del año 2000 la Asamblea General de Naciones Unidas

decidió convocar la Cumbre de Río+10 para fortalecer el compromiso mundial con el desarrollo sostenible. El objeto de esta cumbre que se celebrará en Johannesburgo a principios del otoño del año 2002 sería revitalizar, al más alto nivel político, el compromiso mundial con el desarrollo sostenible, la asociación norte-sur y la aceleración de la ejecución del programa 21 que, como todos ustedes saben, es el proyecto de plan de acción que se aprobó en Río en el año 1992. Esta cumbre va a ser una cita muy importante y fundamental para hacer de nuestro mundo no sólo un lugar más habitable sino más seguro, sobre todo ahora que la seguridad se ha puesto en el primer punto de todas las agendas políticas de las democracias occidentales.

El desarrollo de los pueblos, el desarrollo humano, va indisolublemente unido al desarrollo sostenible y al derecho de todos los seres humanos a vivir en un mundo más justo y más equilibrado, y eso tiene que ver con la redistribución de la riqueza pero tiene también que ver con la sostenibilidad del medio ambiente. De hecho, todos los países se están comprometiendo a acciones concretas y nos tememos que el Gobierno español, por las escasísimas noticias que tenemos sobre la preparación de esta cumbre, no esté llevando a cabo. Las acciones concretas que se han planteado para esta cumbre son evaluar los progresos alcanzados en la ejecución del programa 21, determinar sus logros y los obstáculos con que se tropieza en la ejecución de este programa. En segundo lugar, hacer frente a los nuevos problemas y oportunidades que han surgido desde la celebración de la conferencia de Río del año 1992 y que afectan a las medidas sobre desarrollo sostenible. En tercer lugar, proponer las medidas concretas que se han de aplicar, las necesidades institucionales y financieras y las fuentes de ese apoyo con transparencia. Procurar los medios para fortalecer el marco institucional para la realización del desarrollo sostenible.

Pues bien, señorías, la secretaría de la cumbre ha puesto en marcha una serie de procesos preparatorios nacionales que incluyen en todo momento a la opinión pública. Se deben establecer comités preparatorios en los que participen los representantes gubernamentales de las distintas administraciones territoriales y locales en nuestro caso, comunidades autónomas y ayuntamientos de los agentes sociales, de los científicos, de las organizaciones no gubernamentales y de los medios de comunicación. Se tienen que llevar a cabo también evaluaciones nacionales y un esquema elaborado para abordar las cuestiones claves para la ejecución del programa 21.

El Gobierno español debería estar realizando ya esa agenda y la Cámara y esta Comisión, junto con la Comisión de Medio Ambiente, deberían tener noticias de qué acciones está emprendiendo el Gobierno, pero mucho nos tememos que no se estén llevando a cabo esas acciones y, por tanto, España no está dando a esta cumbre la importancia que tiene. Todos sabemos que si

los países no se esfuerzan en llevar a cabo determinadas iniciativas las cumbres son un fracaso y la de Johannesburgo será un fracaso si no lo hacemos bien. España va a ostentar la presidencia europea en el primer semestre del año 2002, por tanto, tendrá que asumir su liderazgo también en esta cuestión y, sin embargo, en las fichas que nos ha proporcionado el Ejecutivo sobre la presidencia española en esta cumbre, el Gobierno español no mantiene ninguna posición. Es más, en los presupuestos del año 2002 el Gobierno español reduce sus aportaciones al Programa de Naciones Unidas para Medio Ambiente y Desarrollo en un 6 por ciento, precisamente en el año en que va a tener lugar esa cumbre.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para mantener —al menos, mantener— o ampliar la contribución del Estado español al programa de Naciones Unidas. En esta proposición no de ley mi grupo parlamentario insta al Gobierno a que comunique a esta Cámara y a esta Comisión las actuaciones llevadas a cabo en relación con la preparación de la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible que se celebrará en Johannesburgo a principios del otoño del año 2002, remita los informes elaborados sobre la ejecución del programa 21 desde el año 1992 en que tuvo lugar la Cumbre de Río, e informe específicamente del establecimiento, composición funciones y actividades del comité preparatorio nacional, así como de las medidas adoptadas para promover las cuatro iniciativas propuestas por la secretaría de la cumbre y cuantas otras estén previstas para promover la sensibilización, la participación y el interés de la sociedad en relación con el desarrollo sostenible.

Como decía anteriormente, el desarrollo sostenible es fundamental para el desarrollo humano, incumbe a esta Comisión como incumbe también a la de Medio Ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Espero que si hemos sido capaces de transmitir entusiasmo en la intervención de mi compañero, señor Izquierdo, lo seamos ahora también para transmitir tranquilidad respecto a la posición del Gobierno español de cara a la cumbre y a la presidencia europea. Con las mismas armas, vamos a tratar de convencerles de que la cosa no es tan alarmante ni catastrófica, antes al contrario, es optimista y con algo más de luz, sin túnel.

Para el Gobierno español, para el Gobierno que apoya y sustenta el Partido Popular, la política de cooperación es trascendental y por ello le está dando un impulso que bien merecía y una prioridad absoluta sin regatear esfuerzos a nivel de trabajo ni de medios. Es lícito y loable que los grupos parlamentarios quieran conocer cuáles son las actividades y actuaciones que

está llevando a cabo el grupo de trabajo interministerial sobre la cumbre, pero yo quisiera decir que el contenido de esta iniciativa nos parece más bien objeto de una petición de información escrita o de una solicitud de comparecencia de los responsables ministeriales. Dado el formato con que se nos presenta aquí, trataré de defender la posición de mi grupo parlamentario procurando salvaguardar mi papel de diputado, tratando de no usurpar funciones que competen a los miembros del Gobierno.

Como señalaba la señora Blanco, la Asamblea General de Naciones Unidas convocó esa cumbre sobre desarrollo sostenible en Johannesburgo para septiembre del año 2002 e inmediatamente el Gobierno español se pone manos a la obra y comienza el calendario de trabajo, por lo que desde principios del año 2001 se vienen celebrando reuniones interministeriales que afectan a ocho ministerios con el objetivo de elaborar esa posición española en la cumbre. Concretamente, en la reunión de 19 de marzo se tomó la decisión de crear ese grupo interministerial de preparación —no se llama comité preparatorio nacional o regional—, instrumento de coordinación con el objetivo de estudiar las iniciativas recomendadas por la secretaría de la cumbre, así como otros aspectos relativos a la posición española y comunitaria. En el grupo interministerial están presentes representantes de todos los centros directivos y expertos en las distintas materias, así como un funcionario nombrado por cada ministerio que es el responsable de los aspectos relativos al apartado político que afectará a la cumbre sobre el desarrollo sostenible. Esa persona está a la vez integrada en la comisión formada en cada departamento ministerial para decidir sobre la actuación española durante la presidencia de la Unión Europea, porque no olvidemos que coinciden el periodo de trabajo con la presidencia española y el Gobierno lo ha tenido presente. En las conclusiones de este grupo figuran especialmente, con voz propia y con un realce que hasta ahora nunca habían tenido los temas de medio ambiente. España considera que esta cumbre de Johannesburgo va a superar los límites de los compromisos que se habían adquirido en la reunión de Río del año 1992 y, aparte de un balance de esos compromisos adquiridos, será un compendio de las grandes conferencias de Naciones Unidas de los años noventa. De esta forma se está trabajando de forma simultánea, no sólo con la conferencia de Río sino con otras que SS.SS. conocen, como son la de El Cairo, sobre población y desarrollo; la de Copenhague sobre desarrollo social; la de Pekín conocida como Conferencia de la Mujer; de Estambul, sobre asentamientos humanos; de Roma, sobre educación, por no citar todas las que se han celebrado en esta década. No conviene olvidar tampoco que por coincidir su trabajo con la presidencia española, se celebrará la II asamblea mundial sobre el envejecimiento y el congreso mundial de la mujer rural, dignos de ser tenidos en cuenta en los

programas preparatorios de la cumbre. Por otra parte, si conectamos con los argumentos iniciales, en los grupos de trabajo establecidos en cada ministerio, siguiendo el informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, se crearon las áreas de trabajo consiguientes por las instrucciones que se habían dado en la reunión de Río. Así se crean las áreas económicas de desarrollo, de recursos naturales, compromisos adquiridos en las grandes conferencias de los noventa, y aspectos institucionales, áreas que fueron impulsadas en la reunión del grupo interministerial el 4 de julio, donde se acordó también un método de trabajo.

Haciendo referencia a lo manifestado por la ponente del Grupo Socialista sobre temas de medio ambiente, debo responder que no creo que haga falta hacer recordatorios sobre la política del departamento ni sobre las actuaciones que España ha llevado a cabo en estos últimos años porque están en los presupuestos. El impulso que ha recibido la cooperación y el medio ambiente nos han llevado a crear por primera vez un Ministerio de Medio Ambiente y es voluntad del Gobierno seguir impulsando estos temas. De hecho, la defensa del medio ambiente constituye una de las prioridades sectoriales dentro del Plan director de la cooperación española y en este sentido distintos organismos vienen desarrollando desde hace años programas de actuación en defensa del medio ambiente a los que, por otra parte, se dedican importantes asignaciones presupuestarias. Yo quisiera resaltar dos programas que tienen el reconocimiento de todos los organismos mundiales como son Araucaria y Azahar, de los que hablaremos más tarde con detenimiento.

En relación con el desarrollo sostenible y vinculándolo a la cooperación española, tenemos que referirnos a la Ley de cooperación, que otorga a la sostenibilidad y a la generación del medio ambiente el carácter de objetivo central de la cooperación española. Precisamente en su artículo 3 dice que la política de cooperación internacional para el desarrollo determinará estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo. Esto no es más que estar en sintonía perfecta con lo que se ha acordado en Río y que este Gobierno ha interpretado al pie de la letra. El medio ambiente constituye objeto de programas y proyectos con prioridad sectorial.

Dentro de la expansión del desarrollo sostenible en los métodos y en la política de cooperación española, conocemos los tres ejes fundamentales de actuación. El primero de ellos es a un nivel definido por dos programas: el Araucaria y el Azahar, que se desarrollan respectivamente en Iberoamérica y en el Mediterráneo y que constituyen un instrumento de apoyo eficaz para conseguir los objetivos que teóricamente venimos marcando desde hace años de la protección del medio ambiente local. El desarrollo humano de las poblacio-

nes locales es un programa que también asume que el desarrollo económico y social y de erradicación de la pobreza son prioridades básicas y fundamentales de los países en desarrollo. La protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales son acciones que tienen el tratamiento de objetivo central. Conseguir un balance positivo respecto a la calidad ambiental en relación con una situación previa; prevenir los daños a los ecosistemas y a la diversidad biológica de las regiones; contribuir al saneamiento ambiental y a la lucha contra la contaminación, planificación y ordenación sostenible en el territorio, en especial la ejecución de las agendas 21, tanto regionales como locales, aparte de la nacional; el fortalecimiento organizativo de cada país y el propiamente institucional. Creemos que la cooperación española debe ser un complemento a estas iniciativas, no una eliminación de las iniciativas propias sino un refuerzo que está siendo decisivo en aquellos lugares donde se está actuando.

Podríamos definir un segundo nivel como el compuesto por acciones más concretas de carácter sectorial, a través de las convocatorias anuales de subvenciones a las distintas organizaciones no gubernamentales de desarrollo, a los proyectos que se canalizan bilateralmente en acciones conjuntas de cooperación de España con el gobierno correspondiente. Son conocidas las de dotación de energías solares en Bolivia, las de Chile sobre energía solar fotovoltaica, los estudios que se están haciendo en la sanidad en Argentina estudiando las posibilidades de aplicar energías limpias como la eléctrica o la eólica que también están siendo impulsadas notablemente gracias a estos programas.

Un tercer nivel está integrado por actuaciones de carácter multilateral, de patrocinio de actividades de relevancia en el contexto del Convenio de la biodiversidad, o la firma de convenios de lucha contra la desertificación en los que estamos participando activa y económicamente. El Gobierno desarrolla proyectos y actividades dentro de la Agenda 21. Hay que citar los casi 9.000 millones de pesetas que se han entregado a la que puede ser una de las causas más importantes a las que se puede destinar partidas presupuestarias, que es la solidaridad con los países menos desarrollados, como resaltaba la ponente en su intervención.

La posición española seguirá siendo firme y activa, la que tiene que ser, la que se espera de un país como España con un Gobierno como el del Partido Popular en el que tenemos que nunca se ha sido tan solidario y eficaz en la colaboración como en este momento. La tranquilidad que debe presidir esta Comisión debe estar fuera de toda duda. Insisto en que para conocer aspectos profundos de este ámbito la mejor forma no es precisamente la de una proposición no de ley, porque su función no es informar sino dictaminar sobre cuestiones propias. Está a disposición de todos los diputados el solicitar información o pedir comparencias, pero instar al Gobierno a que cumpla con lo que tiene la

obligación de cumplir, no me parece que sea razonable. Nuestra posición va a ser la de no apoyar esta iniciativa precisamente por estos motivos.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Blanco tiene la palabra.

La señora **BLANCO TERÁN**: Agradezco a S.S. que nos dé unos cuantos consejos sobre cómo debemos presentar nuestras iniciativas: a través de PNL o de preguntas escritas. Se lo agradezco mucho, pero S.S. no ha contestado a esta proposición no de ley; el Gobierno no ha informado cuando esta Cámara tenía que tener ya los documentos y los dictámenes desde el año 1992. Dos acotaciones muy rápidas.

Usted ha mencionado que los comités preparatorios están compuestos por expertos y funcionarios, pero la secretaria de la cumbre no los ciñe a expertos y funcionarios sino a organizaciones no gubernamentales, administraciones territoriales y locales, científicos y medios de comunicación. Por otra parte, nos gustaría saber cómo es posible que en el año en que se celebra esta cumbre fundamental para el desarrollo humano, la contribución de España al programa de Naciones Unidas para medio ambiente y desarrollo baje un 6 por ciento. Usted nos ha explicado cuál es la política gubernamental respecto al medio ambiente y algunas otras cosas más que le agradecemos profundamente. Nuestro grupo parlamentario va a hacer lo que crea conveniente en la acción de control de Gobierno y va a seguir denunciando que no tenemos información, porque queremos que España llegue a la cumbre de Johannesburgo, pasando previamente por la presidencia española, con cierto protagonismo en este tema; no es sólo una cuestión del Partido Popular, porque afecta a todo el país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fariñas tiene la palabra.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Yo no pretendía dar lección alguna a alguien que domina perfectamente el Reglamento de esta Cámara, sólo daba mi opinión sobre una situación que se produce en esta Comisión; si lo quiere tomar como una recomendación, es una libertad que tiene S.S. Si nos ceñimos al espíritu y a la parte dispositiva de la proposición no de ley, tengo que decirle que si no dispone de información desde el año 1992 habrá que preguntar a quién correspondió en su momento darla. Si quiere que se la demos desde 1992, insisto en que ni yo ni este grupo parlamentario somos los más indicados sino que son los miembros del Gobierno y no pienso usurpar esas funciones.

En segundo lugar, la señora Blanco ejerce su papel de opositora muy dignamente, pero tengo que añadir que nosotros ejercemos el de grupo que sustenta el Gobierno y, por tanto, también tomamos nuestras decisiones en plena libertad.

— **SOBRE MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVOCADA POR LA ESCASEZ DE ALIMENTOS EN CENTROAMÉRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000950.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, que se refiere a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas ante la situación de emergencia provocada por la escasez de alimentos en Centroamérica.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Es evidente que el mundo está conmocionado por los sucesos del 11 de septiembre, pero no podemos desconocer que hay zonas del planeta que lo contemplan con una cierta indiferencia, aunque nos parezca una barbaridad. Cuando alguien que está en la miseria ve más miseria quizás no se preocupe demasiado porque ya tiene con resolver su situación. Eso es lo que pasa en Centroamérica y en otros lugares del planeta. Centroamérica es una zona determinada del planeta sobre la que España debe ser especialmente sensible; lo ha sido en ocasiones, pero no podemos perder la perspectiva de que es una zona de especial atención. Lo cierto es que los desheredados de Centroamérica prosiguen su calvario ajenos al cerco militar de Afganistán. Son cuatro años seguidos de desgracias: el huracán Mitch en el año 1998, dos años seguidos de sequías y el descalabro de los precios del grano, especialmente del café, han conducido a esa región a una situación lamentable.

La sequía ha llevado a Centroamérica a esta situación que nosotros consideramos de emergencia humanitaria. Es una zona de pobreza estructural y especialmente vulnerable. Por hacer algún relato de lo que pasa ahora mismo en esta región, es bueno que todos sepamos que en Guatemala hay unas 13.000 familias afectadas; la mayor parte de los campesinos ha perdido en torno al 50 por ciento de sus cosechas; hay 60.000 niños con escasez de alimentos; hay un incremento del desempleo brutal por la escasez de las cosechas y el desplome de los precios; han muerto más de 50 personas y el Gobierno de Guatemala ha declarado estado de calamidad en el país. En Nicaragua, Honduras y El Salvador la situación es similar y de ahí que el programa mundial de alimentos de Naciones Unidas haya solicitado a la comunidad internacional el envío de 16.000 toneladas de alimentos. Hay un millón y medio de campesinos que vaga por la región en busca de solidaridad y los trabajadores están suplicando por un salario de 200 pesetas. Los índices de pobreza y miseria en la región pueden superar ya el 80 por ciento. La miseria vuelve a cebarse con los más miserables y, curiosamente, los municipios a los que más afectó el huracán

Mitch en Guatemala en este momento están sufriendo también las causas de esta tremenda sequía. El relato podría continuar. Todos somos conscientes de ello, pero lo importante es decir qué se está haciendo ante esta situación. Es verdad que España en un momento determinado fue sensible y quiero destacar que la posición del Gobierno español en 1998, cuando la catástrofe del huracán Mitch, fue una acción con reflejos, importante y bien valorada por los habitantes de esa zona y por la comunidad internacional, pero en esta ocasión me da la impresión de que hay una ausencia de reflejos del Gobierno para atender esta situación de emergencia. El Gobierno está cicatero en esta situación como lo está en general con la cooperación, por mucho que nos quieran convencer de lo contrario. Nos dice que se incrementan, que estamos maravillosamente bien en materia de cooperación, pero hay una realidad inapelable: la cooperación desciende con el Gobierno del Partido Popular y no solamente avanzamos en la dirección del 0,7 por ciento en la cooperación sino que descendemos. Hablaba el señor Izquierdo del 0,7 por ciento de la FEMP. No tiene nada que ver con la FEMP, hay quien es sensible y quien no lo es ante este tema. Como responsable de una administración pública que he sido, quiero decirle que nosotros sí actuamos en esa dirección y que en el año 1995 estábamos próximos ya al 0,7 por ciento de cooperación al desarrollo; otras administraciones no lo han sido y fundamentalmente se debe a la sensibilidad que cada grupo tiene y el Partido Socialista tiene una especial sensibilidad para cooperación y no vemos que sea así en las filas del Grupo Popular.

Tienen un afán enorme a retrotraerse al pasado y a mí me causa una sensación extraña porque no sé a qué pasado retrotraerme, aunque también podría hacerlo a un pasado donde era la historia de España era negra o azul, pero seguro que en estas filas no pillaban a nadie en esa historia y en aquella historia a lo mejor pillábamos a alguien. Basta ya con retrotraernos al pasado porque respecto a ese pasado que tanto denostan de vez en cuando y que les gusta mucho, hay que decir que fue el que hizo posible que España iniciara una senda de cooperación. Cuando el Gobierno de ese pasado cogió las riendas resulta que España no era cooperante, sino receptor de la cooperación. Mejor es que olvidemos los pasados porque quizás a nadie le gusta entrar en ellos.

Vamos a hablar de lo que tenemos que hablar. Nosotros somos el grupo de la oposición y, por tanto, ejercemos una oposición crítica, en el mejor de los sentidos, al Gobierno. En este momento determinado creemos que el Gobierno está con falta de reflejos ante una situación que nosotros consideramos de emergencia, porque la cooperación internacional y la ayuda humanitaria de emergencia no pueden limitarse a la respuesta ante catástrofes naturales o situaciones de conflicto bélico, hay que actuar para aliviar la situación de quie-

nes carecen de alimentos y de recursos para subsistir y es algo que se produce en este momento.

Ha habido una reunión de la Agencia Española para la Cooperación el 13 de septiembre, que estaba interesada en lo que pasaba en Centroamérica. Para nosotros las conclusiones de esa reunión han sido claramente insuficiente. Entre esas conclusiones se plantea que el objetivo es reorientar los recursos disponibles, distribuir semillas y granos que tenían que producirse entre octubre y noviembre y valoran la situación, curiosamente, como no tan grave si se analiza lo que viene ocurriendo sistemáticamente en estas regiones tan devastadas y pobres. Como son muy pobres, si son un poco más pobres no pasa nada. Nosotros no estamos de acuerdo con esa posición, no creemos que se trate de reorientar recursos disponibles, sino de incrementar los recursos existentes y del envío de una cantidad de ayuda alimentaria complementaria. De ahí que nuestra proposición no de ley tiene dos partes: el envío suplementario de una cantidad alimentaria, haciendo caso del llamamiento del programa de alimentos de Naciones Unidas y, por otra parte, incrementar los recursos destinados a la cooperación al desarrollo. Es más importante lo segundo que lo primero, aunque lo primero también lo es; es verdad que el envío de alimentos no resuelve la situación, pero hay que profundizar en la segunda parte que es el envío de fondos para la cooperación en el sector agroalimentario, para la promoción del empleo, para la lucha contra la vulnerabilidad de la zona, para la creación de infraestructuras comunitarias, saneamiento, agua potable, riegos, caminos rurales, para que permitan el acceso al empleo de los damnificados en esa zona. Por eso nuestra proposición no de ley pretende que se cree una línea adicional de ayuda dada la situación de emergencia humanitaria en que se encuentra la zona. Es una proposición razonable, razonada, hay argumentos suficientes; no nos basta con que se nos diga que hay una línea de cooperación porque nos encontramos ante una situación de emergencia en la zona y esa línea de cooperación existente debe de ser suplementada por una línea adicional.

Esperemos que se nos apoye o, si no, que se nos ofrezcan argumentos importantes, pero que no se nos diga que ya hacemos mucho. Hay todavía mucho que hacer, nuestro país tiene posibilidades de hacer más y, sobre todo, en una zona sensible para nosotros como es Centroamérica.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Simplemente para anunciar el voto favorable de Convergència i Unió a esta proposición no de ley entendiéndolo, y creo que en el fondo la intervención del señor Rodríguez

Bolaños lo manifestaba, que la situación que padece Centroamérica va más allá de una situación puntual de sequía, que por otro lado es relativamente habitual en estos países desde hace años, estamos ante una situación de pobreza que se viene arrastrando, resultado de muchas gestiones que se han hecho mal en Centroamérica a lo largo de estos años y también resultado de desastres naturales que en esa zona ya degradada han venido a agravar la situación previamente existente.

Es evidente que la nueva situación derivada de esta sequía nos da una oportunidad para volver a insistir sobre este compromiso que España tiene respecto a Centroamérica. En este sentido la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Socialista es oportuna en la medida que hace un llamamiento a las respuestas extraordinarias ante una situación puntualmente más difícil, y como decía al principio de esta intervención, nuestro grupo votará favorablemente a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular tiene el uso de la palabra el señor Albiach.

El señor **ALBIACH CHISBERT**: Viendo el poco entusiasmo que le crea al señor Rodríguez Bolaños recordar el pasado, entiendo ese poco entusiasmo porque está claro que es una parte de la historia reciente de España, de la historia de la que ellos son protagonistas y entiendo ese poco entusiasmo que tiene porque le recordemos ese pasado reciente porque quiero entender que tienen verdadero propósito de enmienda en el supuesto de que en algún momento llegasen al Gobierno del Estado de la nación. Al mismo tiempo ha dicho algo completamente falaz al respecto en cuanto a que la cooperación está descendiendo con los gobiernos del Partido Popular, él lo dice pero sabe que no es cierto.

Entrando en la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, desde el Partido Popular queremos decir lo siguiente: La actual situación de la población en algunos países centroamericanos se ve agravada por una situación de sequía relativamente habitual para aquellos países en estas fechas, pero agudizada hasta alcanzar el grado de gravedad en ciertas zonas localizadas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ha contribuido a empeorar notablemente la situación la casi completa pérdida de la cosecha del café, en parte motivada por la sequía, pero debido fundamentalmente al exceso de este producto en el mercado internacional. La cosecha del café suponía tradicionalmente un ingreso para las familias modestas con el cual hacer frente a gastos de sus propias cosechas y atender sus necesidades básicas. También ha de tenerse en cuenta que las regiones afectadas por la sequía pueden realizar normalmente dos o tres cosechas anuales, de manera que si se pierde en gran parte la cosecha actual en pocos meses se dispondría de una nueva cosecha.

La Agencia Española de Cooperación Internacional sigue atentamente la evolución de la situación actual y

permanece en continuo contacto con las autoridades locales a través de las embajadas en aquellos países, de las oficinas técnicas de cooperación y de la propia agencia desde su sede en Madrid. El Gobierno de España se ha ofrecido desde un primer momento para paliar en la medida de lo posible los efectos de la sequía. El director general de cooperación con Iberoamérica viajó a la zona a finales de septiembre del año 2001 y el propio secretario general de la agencia tenía previsto una visita que fue suspendida tras los atentados del 11 de septiembre y lo hará en fechas próximas. En cada uno de estos países se están tomando las medidas oportunas en función de los diversos planes de los gobiernos y de las peticiones concretas de cada uno de ellos de acuerdo con los diagnósticos sobre la situación específica de cada uno y de las áreas afectadas.

En lo referente a El Salvador, se han tomado las siguientes medidas. A finales del mes de agosto España hizo entrega, a través del programa mundial de alimentos de Naciones Unidas, frijoles y maíz, por valor de 500.000 dólares USA comprometidos por España en el Grupo consultivo de Madrid de marzo del año 2001 como ayuda pos-terremoto, pero que en el momento de la entrega se hizo constar que se dirigiese también a los afectados por la sequía. Por otro lado, dentro de los proyectos aprobados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para este año, existen proyectos de seguridad alimentaria, huertos hidropónicos, dotación de semillas mejoradas, plantación de frutales en parcelas familiares, creación de granjas familiares, etcétera y actividades conexas, programa educativo para la erradicación de la desnutrición de niños menores de diez años por importes superiores a 150 millones de pesetas.

Respecto a Guatemala cabe mencionar que dentro del programa especial de seguridad alimentaria que España financia con Honduras, Nicaragua y Guatemala, con asistencia técnica de la FAO, existe un componente importante de actividades que inciden directamente en la zona más afectada por la sequía, el área de Yocotán, donde el Gobierno guatemalteco ha declarado la situación de emergencia en el departamento de Chiquimula. Hasta el 31 de diciembre del año 2001, se dispondría de un remanente de unos 250.000 dólares USA que la agencia, previo acuerdo con la reformulación de las actividades previstas por el programa, ha propuesto sean destinados a necesidades básicas derivadas de la sequía en la mencionada zona afectada.

Tras el viaje del director general de Cooperación con Iberoamérica a Guatemala los pasados días 26, 27 y 28 de septiembre, se va a conceder una nueva ayuda al programa especial de seguridad alimentaria de 50 millones de pesetas y se va a fortalecer con otros 35 millones mediante una subvención complementaria al proyecto de D-77 aprobado por la ONG Acción contra el hambre que actúa en Guatemala específicamente en

el sector y área geográfica afectada por la sequía del año 1998.

En Honduras, el Gobierno hondureño ha creado un grupo de trabajo que ha elaborado un diagnóstico de la situación. La sequía afecta a los departamentos de Choluteca, Comayagua, Valle, Copán, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olaho, Santa Bárbara y Yoro. Las pérdidas estimadas alcanzarían el 78,5 por ciento del área sembrada, produciéndose un claro caso de desabastecimiento y reconociendo el Gobierno hondureño que la situación se puede volver crítica si las circunstancias de sequía se mantuvieran para una nueva cosecha. El déficit es grande en frijoles y sorgo, granos básicos hondureños. Del Fondo de contravalor hispano-hondureño se ha dispuesto de 27 millones de pesetas que van a dedicarse a asegurar hasta fin de año el abastecimiento de las familias más necesitadas. Se ha propuesto a la secretaría de Agricultura la realización de un proyecto de siembra en las zonas afectadas de productos adecuados a las condiciones climáticas y a las características de los suelos, completado con la puesta en marcha de planes de riego, utilizando para ello la asistencia técnica del programa especial de seguridad alimentaria que la agencia lleva a cabo en Honduras a través de la FAO. Por otra parte, de los proyectos bilaterales aprobados para este año se están realizando varios en materia de seguridad alimentaria que superan los 100 millones de pesetas.

Finalmente, respecto a Nicaragua, el Gobierno nicaragüense, a través del secretario general de Relaciones económicas y cooperación externa, han manifestado a nuestra embajada en Managua que las autoridades nicaragüenses consideran que la situación no es calificable de emergencia sino que se debe a malas cosechas, técnicas obsoletas, ausencia de cobertura crediticia y crisis cafetalera. La misma fuente oficial nicaragüense afirma que los resultados de la primera cosecha en el país son incluso superiores a años anteriores en el conjunto nacional por lo que no hay desabastecimiento en el país y las pérdidas de cosechas se concentran en el norte y nordeste del país, León, Chinandega, Estelí, Matagalpa, Jinotega, Madriz y Nueva Segovia. El Ministerio de Agricultura nicaragüense estima que el número de productores damnificados ascendería a 45.000 en las zonas citadas.

La atención a las familias afectadas se estaría realizando a través del programa mundial de alimentos USAIC y FAO cuya actuación ascendería a 11 millones de dólares USA y provendría de reasignación de recursos previamente destinados a Nicaragua. Igualmente, el Gobierno nicaragüense espera contar en breve con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo por 3,9 millones de dólares USA reasignados de anteriores proyectos.

El secretario general de Relaciones económicas y cooperación externa agradece la solidaridad española pero entiende que debe evitarse un planteamiento asis-

tencialista y que en cambio la intervención que se haga esté precedida por un enfoque de desarrollo. El Gobierno nicaragüense, por tanto, no considera prioritaria la distribución de alimentos en especie y parece preferir claramente la estrategia del desarrollo rural a medio y largo plazo, basada en microrriegos, diversificación de cultivos, microcréditos, etcétera.

La cooperación española ha manifestado su disposición a colaborar en los planes del Gobierno mediante la puesta a disposición del Fondo de contravalor de ayuda alimentaria en el que existe un remanente de 50 millones de pesetas y mediante el impulso y la ejecución de proyectos en el ámbito de la seguridad alimentaria por valor de otros 100 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario entiende que el Gobierno español está atendiendo la situación de emergencia alimentaria en que se encuentran algunas zonas de la región de Centroamérica, siempre de acuerdo con lo que han determinado y solicitado las respectivas autoridades de esos países. En consecuencia, el criterio respecto a la proposición no de ley planteada es desfavorable, por estar ya cumpliéndose o en marcha lo que se solicita.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Bolaños tiene la palabra. Brevemente, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: De verdad que nosotros no tenemos interés en hablar del pasado pero tampoco nos importa hablar del pasado. Ahora son ustedes permanentemente los que están hablando del pasado y les digo: ¿De qué pasado, del anterior o del anterior al anterior? Si es del anterior al anterior también, pero si es del anterior con enorme orgullo, con absoluto orgullo porque es ese pasado el que hizo posible que por primera vez España paseara por el mundo con dignidad, por tanto absolutamente orgullosos, y también en materia de cooperación.

En segundo lugar, usted me ha hecho el relato de una situación de emergencia porque más datos no ha podido poner encima de la mesa para decir que estamos ante una situación de emergencia, y a continuación me ha dado lectura de unos planes aprobados previamente para cooperación. Yo no digo que no se esté cooperando en esa zona, por descontado, pero cuando hay una catástrofe como la que se produjo con el huracán Mitch, España como otros gobiernos actuaron con fondos adicionales porque entendían que había una situación de emergencia. Nosotros en este momento entendemos que hay una situación de emergencia en la zona y pedimos que nos digan no lo que había destinado a esa zona sino que haya unos recursos adicionales dado que hay una situación excepcional. Usted me dice que hay una situación excepcional pero los recursos son estos que ya estaban aprobados. Por tanto, lo que nosotros pedimos con esta proposición no de ley es que si hay una situación de emergencia se actúe como ante

una situación de emergencia, es decir no con los fondos previstos sino con fondos adicionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albiach.

El señor **ALBIACH CHISBERT**: A ese respecto quiero indicar a S.S. que respecto la situación de emergencia a la que se refiere, el Gobierno español está cumpliendo ya lo que usted presenta en su proposición no de ley, está cumpliéndolo o tiene en marcha lo que usted está solicitando y por ello entendemos que no cabe la necesidad de llevar adelante esta proposición no de ley porque el Gobierno español ya está cumpliendo todo lo necesario para que la situación que en este momento se ha creado en Centroamérica se pueda ir solventando paulatinamente.

— **SOBRE AYUDA URGENTE A LOS POBLADOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000960.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día que se refiere a una proposición no de ley sobre ayuda urgente a los poblados de refugiados saharauis presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defensa de la misma tiene el uso de la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Señorías, esta mañana mi grupo trae a su consideración una proposición no de ley sobre ayuda urgente a los poblados de refugiados saharauis. Sabemos que precisamente esta semana puede parecer políticamente incorrecto hablar de un tema que incomoda especialmente a nuestros vecinos marroquíes y que entre otras cosas puede haber sido el motivo de la marcha de su embajador, aún no tenemos datos concretos pero nos han llegado noticias de que ha incomodado especialmente el apoyo ciudadano que en toda España se da al pueblo saharauí, y especialmente el hecho de que la Plataforma cívica andaluza apoyara, desde una consulta popular, el referéndum que propician Naciones Unidas.

Creemos que es una falta de diplomacia que aún no se nos haya dicho los motivos pero si es éste el motivo creo que deberían aprender de nuestros vecinos saharauis que aun no contando con el apoyo de Francia, siguen siendo más respetuosos con la posición que mantiene Francia del régimen de autodeterminación; siempre por la vía diplomática creo que se pueden conseguir muchas cosas. Pero vamos a hablar de ayuda humanitaria. Señorías, el invierno se acerca para todos los refugiados del mundo y es una época más difícil para su supervivencia que se convierte en un acto de heroicidad cuando se une el déficit alimentario.

Esta mañana el grupo Catalán (Convergència i Unió) presenta también otra proposición no de ley destinada a

incrementar la contribución del Estado español al ACNUR y en Pleno esta tarde también se llevará una proposición no de ley acerca del mismo tema. Pero nosotros nos vamos a referir específicamente a un llamamiento del ACNUR y del PAM respecto a los refugiados saharauis puesto que hemos hablado de que el invierno se acerca y en la zona de Tinduf, en el desierto argelino, las condiciones climáticas tanto en el invierno como en el verano son realmente inhóspitas y, sobre todo, cuando lo único que te aísla del entorno es una jaima, una casa de tela. Pensamos que es un tema a tratar con especificidad y más aún cuando el Alto Comisionado para los Refugiados y el Programa alimentario mundial han lanzado un llamamiento para la ayuda alimentaria urgente para los refugiados saharauis con el fin de asegurar las necesidades de más de 155.000 refugiados, que se hacían desde hace más de 25 años. El Programa alimentario PAM no ha podido distribuir hasta hoy más que 12.000 toneladas a los refugiados desde el pasado septiembre y se acusa un déficit del 30 por ciento para las raciones alimentarias mensuales de los refugiados. Por otro lado, la falta de fondos obligó al ACNUR a reducir en más de 660.000 dólares su presupuesto de ayuda en el Sahara. El hambre no tiene efectos retroactivos. El hambre se pasa hoy y es muy difícil que si llega la ayuda dentro de un mes se pueda recuperar.

Estas dos grandes agencias humanitarias han pedido a los gobiernos la donación de al menos 1,2 millones de dólares al mes para proporcionar la ayuda necesaria a los refugiados. España forma parte del Comité ejecutivo de ACNUR desde 1994, y desde entonces las contribuciones del Gobierno español han representado un promedio del 0,42 por ciento de los gastos anuales de la organización, muy lejos de países de nuestro entorno como Austria, Francia e Italia, pero la situación es más escandalosa pues hasta el 8 de octubre el Gobierno español ha prometido 2,2 millones de dólares para los programas de ACNUR lo que representa una contribución de sólo el 0,26 por ciento. Por ello, nuestro grupo cree en la conveniencia de esta proposición no de ley que habilitaría una partida de ayuda alimentaria urgente y paliaría sensiblemente la situación extrema que padecen los refugiados saharauis, porque en medio del desierto no hay posibilidad de buscar recursos y es necesario que seamos los países del Norte los que solucionemos estas carencias con contribuciones que deberían ser constantes en su cantidad durante el tiempo que sigan existiendo los campamentos y no tenemos previsión de que este conflicto en paz vaya a terminar en breve. Por ello pido a todos los grupos el apoyo a esta proposición no de ley que los refugiados saharauis creo que agradecerán.

El señor **PRESIDENTE**: Se me manifiesta por el portavoz de Convergència i Unió el deseo de intervenir y fijar posición brevemente. No está presente en este

momento en la sala, y para no interrumpir la sesión daremos el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, para fijar su posición en este tema tiene el uso de la palabra el señor Ricomá. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

Perdón, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** No he entendido muy bien por qué viene a continuación un debate sobre el pueblo saharauí **(Rumores.)** Perdón.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAL:** Encantados de ceder el último turno de palabra al Grupo de Convergencia i Unió dado que no está presente su portavoz y no lo digo por lo que se ha expresado en anteriores iniciativas de la colaboración que tenemos como diputado catalán en el Gobierno catalán sino por una cuestión de cortesía parlamentaria.

Lo cierto es que esta cuestión que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Socialista no por recurrente deja de perder interés, deja de ser menos interesante, más bien todo lo contrario, es una cuestión que tiene necesidad de ser evaluada a lo largo del tiempo en el seno de dicha comisión. En este sentido políticamente no es incorrecto ni ningún otro factor que pueda distorsionar lo que es un debate natural. Bienvenida sea pues esta iniciativa.

Hay que señalar en primera instancia y sobre el comentario que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular tienen muy claro que en España se practican las libertades y esto lo sabe el Gobierno marroquí. En consecuencia, aquellas actuaciones que puedan surgir libremente de la actuación individual o colectiva de los diferentes estamentos presentes que operan en nuestro país no genera ningún tipo de afectación que el Reino de Marruecos no pueda saber. De la misma manera España reitera y mantiene su compromiso en la estrategia sobre el Sahara diseñada en el seno de la Unión Europea, y lógicamente enmarcada dentro de los planes de Naciones Unidas y esto Marruecos también lo sabe. No hay ninguna novedad sobre la actitud española en esta cuestión y quien sí ha cambiado algo es Marruecos con la llamada a consultas de su embajador, por tanto, supongo que todos estamos esperando que la diplomacia marroquí exprese cuáles han sido estos motivos dada una actitud coherente y conocida por parte del Gobierno español hacia las relaciones bilaterales que estaban —y creemos que siguen estando— en buen camino.

La preocupación sobre las cuestiones generales del problema del Sahara, el interés en analizar conjuntamente entre los grupos todos aquellos esfuerzos diplomáticos derivados del plan de arreglo, la sensibilidad hacia el proceso de reconocimiento de los derechos y las libertades del pueblo saharauí enmarcados dentro del plan diseñado por Naciones Unidas, la coincidencia

también en cuanto a la necesidad de seguir ayudando a los refugiados saharauis en pro de intentar mejorar en lo posible las condiciones de vida que tienen en los duros campamentos en el desierto saharauí, son todos ellos aspectos que nunca han dejado de flotar en el ambiente de esta Comisión de Cooperación y de la Comisión de Asuntos Exteriores y también en Pleno, hasta el extremo de que en muchas ocasiones, afortunadamente, han generado grandes unanimidades, han generado importantes consensos, el último en un debate en Pleno, en una moción en el mes de julio del año pasado. Todas estas consideraciones refuerzan lo que he comentado anteriormente hacia el siempre interesante aspecto de que debates sobre estas cuestiones sean traídos para renovar su discusión en el seno de esta Comisión. En cualquier caso, siempre es una oportunidad para todos los grupos políticos reafirmarse sobre las sensibilidades expuestas que tengo la seguridad, además, de que convergen en el objetivo final, que es el de la solidaridad, si bien y como es lógico también obedecen a caminos diferentes por criterios diferentes en base a lo que cada grupo político incorpora en su declaración ideológica o en su declaración de intenciones.

Tampoco se puede olvidar el esfuerzo de movilización y de voluntariado que este largo proceso —ya llevamos casi 26 años— genera en nuestra sociedad civil. Este esfuerzo solidario de todos nuestros conciudadanos vinculado desde diferentes ámbitos de participación, ya sea en administraciones, en ONG, en entidades o colectivos, tiene que tener forzosamente un reflejo en el ámbito más importante de su representación, de la representación de dichos ciudadanos como es el Congreso de los Diputados. Sea éste en consecuencia un argumento más para resaltar la importancia y lo interesante de abordar estas cuestiones periódicamente en esta Comisión.

Es en esta ocasión una solicitud muy concreta. La que lleva al Grupo Socialista a presentar esta iniciativa. Solicita que se habilite una partida para ayuda alimentaria urgente con destino a los campamentos de refugiados saharauis por valor de 500 millones de pesetas. Señorías, tanta concreción puede generar confusión y una petición tan directa puede deformar lo que es la realidad de lo que está siendo a su vez la cooperación española en cuanto ayuda a los refugiados saharauis. En este sentido, pienso que es justo señalar que el Gobierno está siendo, por un lado fiel a sus convicciones de necesidad de colaboración para ayudar a paliar en lo posible el sufrimiento y la precariedad de vida de los refugiados saharauis y está siendo también coherente a la posición generalizada en esta Cámara sobre la necesidad de seguir participando en aquellos proyectos que sean de interés para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los campamentos del desierto argelino. Basta recordar para ello que la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el periodo que va de 1996 a 2000, son cinco años, ha destinado a este fin

más de 3.000 millones de pesetas: 694 en proyectos y acciones, 120 en becas, 374 en ayuda humanitaria de emergencia, 771 en ayuda alimentaria, 1.068 en subvenciones a ONG. Obviamente, las cifras deben ser comparadas entre sí para ver su peso objetivamente dentro de una misma magnitud, y en este sentido a las cifras que he dado es de obligatoria necesidad añadir que para tales fines por los mismos conceptos, en el periodo de 1991 a 1995, cinco años también, se destinaron 1.672 millones de pesetas, prácticamente la mitad en un mismo periodo, o si se quiere ampliar del periodo de 1987 a 1995, los nueve años, se destinaron 2.489 millones de pesetas.

Queda claro —y no voy a ahondar yo en cuestiones del pasado—, que el paso del tiempo, además de cambiar gobiernos en este aspecto lo que ha hecho es incrementar el nivel de cooperación con los refugiados saharauis y afianzar lo que es una política de cooperación hacia esta cuestión.

No se trata de competir, y mucho menos en temas sensibles como son los temas de cooperación, se trata de probar sensibilidades y aquí ha quedado claro que hay unas sensibilidades de tipo práctico que se traducen en algo positivo, que se traducen en algo tangible, que se pueden tocar, que son las aportaciones que ha hecho el Gobierno del Partido Popular a lo largo de su gestión sobre esta cuestión y hay otras sensibilidades que son más teóricas y que quedan en el terreno de las buenas intenciones, siempre evidentemente positivas pero con una traducción práctica menos relevante que la que ha venido demostrando el Gobierno del Partido Popular. Es precisamente en este ámbito, el de las buenas intenciones, donde consideramos que debemos ubicar la proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Socialista, ya que siguiendo la tónica —por coger un hilo argumental, un hilo conductor— de las concepciones teórico-prácticas a las que me acabo de referir, a una objetividad teórica formulada por el Grupo Socialista, que es solicitar una ayuda de 500 millones de pesetas, se le antepone otra objetividad, en este caso una objetividad práctica desarrollada por el Gobierno del Partido Popular que no es otra sino la de desarrollar lo que está pidiendo el Grupo Socialista. Estoy diciendo que el Gobierno del Partido Popular está teniendo en cuenta lo que el Grupo Socialista nos está pidiendo hoy en esta sesión. Me explicaré con mayor detalle.

En septiembre de este mismo año, de 2001, se ha habilitado ya una partida para ayuda alimentaria a los refugiados por valor de 250 millones de pesetas que en este momento se encuentra pendiente de tramitación por el procedimiento habitual y que conlleva un periodo de tiempo antes de que finalmente esta partida pueda ejecutarse y trasladarse a su zona de destino, y que paralelamente ya hay un aviso en cuanto a que antes de final de año se va a habilitar otra partida de 250 millones de pesetas aproximadamente, por esa

ayuda alimentaria a los refugiados saharauis. Si a esto le sumamos que con las organizaciones no gubernamentales mediadoras se han destinado a este concepto hasta la fecha de hoy aproximadamente 53 millones de pesetas, estamos viendo que el Gobierno, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, está dando curso a lo solicitado por el Grupo Socialista, está yendo por delante, lo que entendemos es una petición necesaria en el caso de que no hubiera esta sensibilidad y esta voluntad reflejada en hechos demostrables como acabo de especificar. Por tanto, y por el buen funcionamiento en cuanto al tratamiento que se da a las cuestiones, no es procedente que se apruebe una proposición no de ley pues lo único que hace es pedir aquello que se está ejecutando. En este sentido, tras volver a reiterar el agradecimiento al Grupo Socialista porque esto nos ha permitido hablar de esta cuestión para todos importantísima, en la que entiendo hay una coincidencia de sensibilidades en cuanto a objetivos finales, en su parte resolutive no podemos coincidir, no cualitativamente porque evidentemente sí consideramos necesario que esto se ejecute, pero no podemos coincidir desde el momento en que va por detrás de lo que ya está haciendo el Gobierno del Partido Popular a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En este sentido el voto de nuestro grupo parlamentario será negativo a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Le he dado razones de cortesía para admitir que puede hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Catalán que en ese momento no estaba presente en la sala, y por tanto para fijación de posición respecto a esta iniciativa tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILL**: Señor presidente, quiero agradecer su amabilidad y al portavoz del Partido Popular la deferencia de que haya podido intervenir a posteriori. Espero que haya sido no sólo por el hecho de cortesía sino también territorial dado que los dos somos diputados de la misma provincia y por tanto agradezco al compañero territorial, así que no de partido, su amabilidad y que me haya permitido intervenir a posteriori, porque tanto yo como mi grupo tenemos mucho interés en posicionarnos ante esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Como he dicho anteriormente, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para posicionarnos ante esta proposición no de ley, posicionamiento que no será otro que positivo —ya lo avanzo antes de la exposición—; daremos nuestro voto favorable porque nos parece no sólo necesaria sino también urgente esta ayuda al pueblo saharauí.

Conocemos las piruetas que tiene que hacer el Gobierno del Partido Popular ante situaciones como la que se encuentra el pueblo saharauí, piruetas políticas que también hizo en su día el Partido Socialista y que

entendemos, pero sinceramente creemos que esta proposición no de ley no es en absoluto una proposición no de ley política, no es en absoluto un posicionamiento político, es una proposición no de ley que pide meramente una acción humanitaria. Es una petición para hacer llegar una cosa tan simple y tan básica para la supervivencia de la gente como es comida, ayuda alimentaria. Sabemos que el pueblo saharauí se encuentra en una situación de dificultad desde el punto de vista sanitario, alimentario, escolar, etcétera, sabemos que el pueblo saharauí cada vez más lanza SOS al mundo occidental y al mundo que tiene una situación social rica o al menos de bienestar, para poder sobrevivir. Esta es una petición reiterada que nos llega desde el Sahara y que reiteradamente también cae en saco vacío; pero hoy no es el pueblo saharauí el que a través de sus delegados o representantes en España o en Europa que habitualmente hacen llegar, ya sea en reuniones con gobiernos o a través de medios de comunicación, esta situación sino que es incluso a través de ACNUR y del programa alimentario que se hace un llamamiento para ayuda alimentaria urgente, entre comillas. Creemos que tendría que haber también aquí consenso político para llegar a este posicionamiento. Creo, entiendo y valoro la explicación que ha hecho el portavoz del Partido Popular, el señor Ricomá, diciendo que el Gobierno del Partido Popular está haciendo ayudas, sin duda, y que están previstas otras que forman parte de una previsión en su momento, pero lo que hoy discutimos no es si se ha hecho o se está haciendo, estamos discutiendo si es suficiente, si esta ayuda prevista es suficiente y sabemos que no. Sabemos que ACNUR y el programa alimentario mundial nos hace llegar la necesidad de complementar las partidas o los presupuestos habilitados en su día no sólo de España, éste es un déficit que deben acometer otros países europeos y mundiales para complementar lo que se puede hacer desde el Estado español y desde otros países que ya lo hacen; pero esta petición deberíamos atenderla. Puedo decir que me ha parecido positiva, valorable y necesaria, pero incluso me ha parecido prudente, 500 millones en las macrocifras que se utilizan en los presupuestos actuales no es nada del otro mundo. Creo sinceramente que el Grupo Socialista no ha querido apretar la tuerca, no pedir una cifra superior que seguro que haría falta, para de alguna forma hacer posible que el Gobierno de cualquier fondo de reptil, de cualquier partida, de cualquier presupuesto no utilizado pudiera vehicular esta partida que si hay voluntad política se me hace fácil de llevar a cabo, porque no hablamos de cantidades exageradas, hablamos de una partida posible y prácticamente fácil si se quiere.

Esta petición nos llega en un momento importante, entre comillas, se hace en un periodo en que el Frente Polisario cesó en su enfrentamiento armado ¡qué curioso sería que el pueblo saharauí pasara más hambre de la que ha pasado históricamente cuando abandona las

armas y cuando reivindica sus libertades como pueblo, vía el diálogo y vía la paz! Por tanto, creo que sería una mala respuesta que en un periodo de paz, en un periodo en que el pueblo saharauí atendió el clamor mundial de que abandonaran el enfrentamiento bélico y depusieran las armas, que ahora diéramos una mala respuesta a esta petición que se hace desde el Sahara pero también desde las ONG y desde los comisionados.

Esta petición también se hace en torno a un momento difícil en el que voces, autorizadas hablan de que el radicalismo en el mundo islámico, muchas veces viene abonado por la precariedad de ciertas sociedades, y más actualmente en que el radicalismo islámico nos ha llevado por derroteros impensables, oímos que muchas veces en mesas redondas, en conferencias, en explicaciones, se nos dice que estos radicalismos han estado abonados por la indiferencia de la sociedad occidental, de la sociedad pudiente, que muchas veces ha habido pueblos que se han lanzado al radicalismo empujados por la miseria que les ha rodeado. Nosotros hemos de enviar ahora al pueblo saharauí un mensaje de solidaridad y un mensaje de generosidad. Estamos viendo que altos mandatarios de este país y de otros países están yendo a los países árabes, a los países islámicos moderados, a los países árabes pidiéndoles moderación y pidiéndoles que se sitúen donde hay que situarse que es en el diálogo, en la paz, en el contexto de la convivencia. Al pueblo saharauí no ha ido nadie a verles, el pueblo saharauí está en paz pero hay que ser generosos y hay que mandarles mensajes y ellos hoy necesitan pan, necesitan alimentos, necesitan sobre todo saber que a pesar de su situación política difícil, de que su referéndum y sus deseos de libertad están encallados, que al menos sus necesidades perentorias para los hombres, para las mujeres, para los niños y niñas que viven en aquella zona, la sociedad mundial quiere que vivan con la dignidad que ahora no tienen.

Los que conocemos Tinduf los que hemos estado allí, sabemos cómo viven, sabemos cómo vivían y quisieramos que al menos vivan en el futuro con cierta dignidad y las perspectivas actuales son de que esto irá de mal en peor, por tanto a nuestro grupo le gustaría que hubiera un acuerdo político para que se aprobara esta petición de ayuda económica para poder mandar ayuda alimentaria.

España está en deuda con el pueblo saharauí, España está en deuda históricamente y si miramos hacia atrás sabemos que de alguna forma España, en un momento crucial, no atendió las esperanzas del pueblo saharauí y, de alguna manera lo mandó al desierto, los mandó a Tinduf allí donde están. Ese tema ahora es difícil de resolver. Sabemos que es un tema que en la contextura política actual nos hace visionar un futuro de dificultad; pero está claro que hoy no hablamos de esto; no hablamos de si Marruecos se ha llevado al embajador, lo ha llamado o no lo ha llamado; no hablamos de referéndum, no hablamos de las aspiraciones

que pueda tener el Shara, hablamos de mandar alimentos, hablamos de habilitar partidas, hablamos de ayuda humanitaria.

Por estos motivos nuestro grupo vería con buenos ojos que esta proposición no de ley del Grupo Socialista fuera aprobada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torrado, también con la mayor brevedad.

La señora **TORRADO REY**: Agradezco el apoyo que desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se va a dar a esta proposición no de ley, y también agradezco las primeras palabras del representante del Grupo Parlamentario Popular sobre la conveniencia aún de en estos momentos seguir hablando del Sahara; seguir hablando del Sahara y seguir hablando de que el Gobierno español continúa manteniendo una actitud que es la de Naciones Unidas de plan de apoyo al pueblo saharauí.

También sabemos que existe un gran esfuerzo solidario desde todas las ONG que existen en nuestro país que son las que de alguna manera están manteniendo en gran parte la situación de este pueblo, con la ayuda que mediante caravanas de paz y soliraridad se envían a este pueblo. Precisamente en estos momentos queremos mandar un mensaje de tranquilidad a los saharauis porque sabemos que en el contexto internacional ellos ahora no van a ser prioritarios, y seguramente su situación se va a alargar en el tiempo, lo menos posible que nosotros quisiéramos, pero el contexto es el que hay. Pensamos que el hecho de que el Gobierno español haya habilitado unas aportaciones que según nos ha indicado van a subir a 500 millones, nos parece estupendo pero ¿cuándo se van a dar? Aún no han recibido ni un duro de esas aportaciones.

Nuestra proposición no de ley es de ayuda alimentaria urgente porque ACNUR mantiene que esa falta es desde septiembre y debemos hacerlo ya, no podemos esperar ni un minuto más. Entonces, congratulándonos de esas aportaciones, como ha apuntado el representante de Convergència i Unió, creemos que no es poco pero no es mucho este dinero que se piensa mandar, y 500 millones les haría a ellos una relajación en su situación y una mejora de su situación de vida que los que hemos estado en Tinduf conocemos y sabemos que es realmente alarmante. Por tanto, pido que considere su posición el Partido Popular y que se considere esta ayuda realmente una ayuda extra a la que el Gobierno español piensa enviar a los campamentos, y que llegue con la máxima urgencia posible.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular el señor Ricomá, con la mayor brevedad posible, tiene la palabra.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAL**: Evidentemente no puedo negar al señor Maldonado su

conocimiento de la cuestión, pues si no le puedo calificar como un hombre azul del desierto sí es una persona que vive parte del año integrada en lo que es la forma y el estilo de vida en los desiertos. Por tanto, ahí todos mis respetos hacia la objetividad con que ha explicado esta cuestión.

Donde yo no puedo coincidir con él es en algo que ha comentado, probablemente porque no me ha escuchado y probablemente no me ha escuchado porque como me conoce ya sabe lo que voy a decir y me lo ha interpretado. Evidentemente he hablado, pero además de decir que el Gobierno está apoyando esta causa, está mandando dinero e incluso he citado unas cifras, he dicho que precisamente acaba de habilitar una partida de 250 millones de pesetas y ha anunciado que hará lo propio antes de finalizar el año, es decir que he hablado en presente con proyección de futuro, y esta es la parte de mi intervención que él quizás no me haya podido escuchar. Esta parte de mi intervención es la que suplanta, con todo respeto, a lo que se expresa en la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

A partir de aquí entramos en una dinámica de doble juego, entramos en una partida de pim pom. ¿Es urgente lo que está previsto, es aparte de lo que estaba previsto lo que yo he anunciado? Evidentemente, diálogo de besugos o el pez que se muerde la cola, yo le digo una cosa y usted le dará la vuelta y dirá otra; de la misma manera que usted dirá una cosa yo le daré la vuelta y diré la otra. A mí lo que me queda de esta proposición no de ley es la coincidencia en planteamientos de fondo, pequeños detalles y criterios nos diferencian —por eso estamos en partidos políticos diferentes—, y desde luego me queda la tranquilidad de que lo que se está solicitando en la proposición no de ley está debidamente atendido por el Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, anteriormente se ha alterado el turno pero en todo caso por alusión, brevísimamente.

El señor **MALDONADO GILL**: Sabe el señor Ricomá que yo sé lo que piensa, sé cómo piensa y lo he oído hablar mucho, pero casualmente también he oído cuando hablaba de los 250 millones que se habilitarán y en mi intervención —como que queda grabado— he dicho lo que se ha hecho y lo que se va a hacer, pero lo que pasa es que a pesar de que lo había oído y le había escuchado con mucha atención, como hago siempre con todo el mundo y también con él, mi explicación iba en el sentido de que me parece insuficiente y que para el pueblo saharauí seguro que estos 500 millones que pide el Partido Socialista seguirán siendo insuficientes, pero todo suma, es la gota. Por tanto, la gota de que hablaba el señor Ricomá me parece bien, los 250 millones, pero hay que echar un poquito más del grifo es en la línea que pide el Partido Socialista.

— **PARA INCREMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL AL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001033.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día que es una proposición no de ley para incrementar la contribución del Estado español al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En defensa de la misma tiene la palabra la señora Blanco. (**Rumores.**)

Perdón, las anteriores iniciativas habían sido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y esta inercia me ha motivado en este momento a cometer este error. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Mi grupo es tímido en la presentación de iniciativas pero aquellas que presentamos nos gusta defenderlas.

Dicho esto, esta iniciativa pretende efectivamente posicionar a esta Comisión en relación con la participación española en el marco de ACNUR. Como saben SS.SS., ACNUR es un organismo multilateral intergubernamental dependiente del sistema de Naciones Unidas, que tiene como mandato principal el de la protección y asistencia a las personas refugiadas, hoy bajo el amparo del ACNUR se acogen cerca de 22 millones de personas entre refugiados, desplazados internos, retornados y otras personas. En los últimos años ACNUR ha tenido que hacer frente a nuevas y graves crisis, recordamos la crisis de los grandes lagos, las crisis de las sucesivas guerras de los Balcanes, la crisis humanitaria en el norte de Irak, la persistente crisis agravada desde el 11 de septiembre en Afganistán. ACNUR hace frente estas situaciones con un presupuesto de cerca de 150.000 millones de pesetas, un presupuesto que fundamentalmente se financia no desde las aportaciones ordinarias y regulares que hace Naciones Unidas, sino que en el 98 por ciento se financia a través de las contribuciones voluntarias que hacen los Estados miembros del sistema de Naciones Unidas.

Hasta ahora, las aportaciones que el Gobierno español ha hecho en el marco de esta principal financiación de la agencia del sistema de Naciones Unidas dedicada a la asistencia y protección de los refugiados son escasas, son realmente escasas. Voy a hablar, señorías, de datos oficiales del propio ACNUR; no de datos que nos hayan llegado a través de cualquier ONG al desarrollo o cualquier información periodística, sino los datos oficiales de esa agencia del sistema de Naciones Unidas. En este sentido, por ejemplo, si lo comparamos con el

resto de miembros de la Unión Europea, España es el penúltimo contribuyente a ACNUR, en tanto por ciento del total de contribuciones nos movemos alrededor del 0,31, por detrás nuestro tan sólo situaríamos a Grecia; en la aportación de dólares per cápita estamos en el 0,05, también por detrás de nosotros tan sólo existe Grecia, somos superados ampliamente por el conjunto de países nórdicos, pero incluso por países más cercanos desde el punto de vista de similitudes de los sistemas políticos la aportación de España es la más baja. Si analizamos esta aportación per cápita en dólares en el conjunto de donantes del mundo, nos situamos también en esas cotas más bajas, tan sólo superados por Grecia, superados por Australia, por Japón, etcétera. Es aún más significativo en todo este proceso que la evolución de las contribuciones del Gobierno español al ACNUR están yendo a la baja: 400 millones en 1992, 307 millones en 1993, 332 millones en 1994, 688 millones en 1995, 814 millones en el 1996 —la cifra más alta—; 303 millones en 1997, 445 millones en 1998, 681 millones en 1999, 390 millones en el 2000 y 399 millones de pesetas en el 2001 a fecha de 9 de octubre. ¿Por qué España es el Estado de la Unión Europea más tacaño en estas aportaciones voluntarias de la Unión Europea? Quizás se nos dirá que España es el octavo contribuyente al sistema general de Naciones Unidas, pero ahí debemos recordar que ACNUR se financia en el 98 por ciento no es base de los presupuestos de Naciones Unidas sino en base a los presupuestos, de las aportaciones que destinan los gobiernos, y que por tanto si España cree que la asistencia a los refugiados y a los desplazados es una prioridad de nuestra política exterior en estos momentos, en los momentos de la crisis de Afganistán, en los momentos de la crisis de Irak, de los Balcanes, de los grandes lagos, es evidente que ACNUR debe recibir un apoyo más importante del Gobierno español.

Se nos puede decir que España contribuye con importantes recursos a la cooperación de la Unión Europea y que la Comisión Europea contribuye, creo recordar, con el 21 por ciento del total de las aportaciones europeas al sistema de ACNUR, pero es evidente que siendo cierta esa realidad otros donantes más importantes del sistema comunitario europeo, del sistema de cooperación europeo, aportan mucho más que España, por situarnos también no en el terreno ni de los Países Bajos que aportan el 18 por ciento ni de Suecia que aporta el 16 por ciento, ni de Dinamarca que aporta el 14 por ciento, ni del Reino Unido que aporta el 11 por ciento; frente al 0,9 que aporta España, Alemania aporta el 5,9, Italia el 4,2, Francia el 3,2; por tanto en el sistema europeo existen Estados que aportan más que España.

Se nos puede decir que las aportaciones a ACNUR se caracterizan por una falta de visibilidad de la política española en este ámbito, que es poco rentable en términos de visibilidad, quizás sí, pero me parece de un

cinismo absoluto en un momento que si se quiere ser eficaz en esta materia es la agencia especializada de Naciones Unidas quien debe intervenir. Y se nos dirá, quizás, que en el sistema de agencias especializadas de Naciones Unidas, son otros Estados, los Estados nórdicos que tienen mucha más influencia, son ellos los que han podido canalizar su cooperación en estas agencias y que España no juega en estrategia. Quizás ahí se manifiesten algunos errores históricos de la cooperación española que debemos empezar a corregir. Nuestra presencia en organismos multilaterales de las características de ACNUR que surten eficacia y racionalidad en nuestra ayuda a las personas refugiadas debe empezar a convertirse en un elemento central.

Señorías, a esta situación general ante esta agencia especializada de Naciones Unidas que es ACNUR, deberíamos añadir una situación aún más absurda que se produce en relación a la crisis de Afganistán. El 26 de septiembre ACNUR hizo público un llamamiento de emergencia para asistir a los centenares de miles de refugiados que estaban empezando a huir de Afganistán en dirección a esos países limítrofes, un llamamiento de esta agencia que se concretaba en unas necesidades valoradas en cerca de 268 millones de dólares. A ese llamamiento de ACNUR y hasta las últimas horas, diversos Estados del mundo habían respondido positivamente: Canadá, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Suecia, Gran Bretaña, Estados que habían efectuado ya aportaciones económicas importantes, e incluso Estados como Italia que anunciaban más aportaciones o Estados que ya habían efectuado, al 18 de octubre por ejemplo donativos y que informaban de nuevos donativos. Estamos hablando del caso de Alemania y del caso de Gran Bretaña. A fechas de hoy el Gobierno español aún no ha dado ningún tipo de respuesta oficial al llamamiento de ACNUR para hacer frente a la crisis humanitaria que se vive en Afganistán. A nuestro grupo esto le sorprende y nos gustaría que el debate de esta mañana sirviese para aclarar esta cuestión. A fecha de hoy el Gobierno español no ha dado una respuesta positiva al llamamiento de ACNUR, y esto no tiene justificación cuando los responsables del Gobierno han mostrado en cambio un entusiasmo en toda esta situación, en el ámbito de la cooperación militar, en el ámbito de la cooperación antiterrorista. Nosotros no negamos que el Gobierno español sea el más entusiasta del mundo en esta materia, pero nos hubiese gustado que el Gobierno español con este llamamiento de ACNUR tuviese el mismo entusiasmo.

En nuestra proposición no de ley abordamos dos cuestiones concretas. Una primera, la participación española en ACNUR; apostamos por una cuestión moderada que es situarnos de aquí al año 2004 en la media de aportaciones de los Estados miembros de la Unión Europea, realmente moderada. No pretendemos un compromiso concreto, simplemente en la media de

lo que hacen los Estados miembros de la Unión Europea. Por otro lado, que la Cámara hoy apruebe un compromiso político, explícito, de dar respuesta al llamamiento de ACNUR con aportación específica de estos 268 millones de dólares que permitan intervenir a ACNUR, la agencia responsable de la ayuda humanitaria, en Afganistán. Espero del sentido común y de la sensibilidad del conjunto de los grupos de la comisión, muy especialmente del grupo mayoritario, poder sacar hoy adelante un compromiso explícito en esta materia. Si no fuese así, el conjunto del pueblo español no entendería cuál está siendo nuestra participación en esta grave crisis internacional.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa, cuya autoría corresponde a Convergència i Unió, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: A esta proposición no de ley el Grupo Popular ha presentado una enmienda para que se pueda constatar el compromiso y la sensibilidad del Gobierno español respecto al problema de los refugiados de Afganistán. También quiero decir al señor Campuzano, autor de la iniciativa, que consideramos que lo que se contempla en el punto primero de la misma es más competencia directa del Ministerio de Asuntos Exteriores que de la secretaría de Estado de Cooperación y Desarrollo aunque, efectivamente, la proposición no de ley pide que la Comisión de Cooperación y Desarrollo Internacional inste al Gobierno a tomar ciertas medidas.

Quisiera centrarme en la situación de emergencia que vive en estos momentos Afganistán. El Gobierno español ha tenido, desde el principio, una especial sensibilidad y preocupación por la situación que está atravesando la población afgana, especialmente por la de los miles de refugiados de dicho país que están huyendo hacia los países limítrofes, sobre todo, Paquistán e Irán. Por eso, desde el primer momento, España ha ofrecido su ayuda y colaboración en esta crisis humanitaria y ha manifestado su disponibilidad de hacer llegar ayuda de emergencia lo antes posible. En este sentido, y siguiendo instrucciones del presidente del Gobierno, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha financiado un primer envío de ayuda humanitaria a los refugiados afganos, primer envío de ayuda humanitaria que sale de España hacia Paquistán en un avión que despegó el 3 de octubre desde la base aérea de Torrejón de Ardoz. Ha sido, por lo tanto, el primer avión con ayuda humanitaria que ha llegado a esta zona. Ahorro a sus señorías el describir la carga de la misma, sí puedo decir que había 35 toneladas de diferentes objetos de primera necesidad y que el coste aproximado ha ascendido a 53 millones de pesetas. La citada carga iba desti-

nada a la federación internacional de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Con anterioridad al envío aéreo desde España, la Agencia Española de Cooperación Internacional comunicó al Programa Mundial de Alimentos, el pasado 1 de octubre, que procediera a la aplicación por un importe de 92 millones de pesetas, aproximadamente, con cargo a la contribución a la reserva alimentaria internacional de emergencia, en concepto de fondos españoles para apoyo a las actuaciones que el PMA está desarrollando en favor de los refugiados. En la misma fecha fue aprobada también la financiación, por valor de 50 millones de pesetas, de un proyecto de ayuda humanitaria a realizar por la Fundación CEAR, es decir, por el consejo de apoyo a los refugiados. Dicho proyecto será ejecutado en coordinación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, es decir, por ACNUR.

En conclusión, la ayuda humanitaria de emergencia que hasta el momento ha dispuesto el Gobierno español de forma directa para hacer frente a la actual crisis de refugiados afganos, se eleva a la cantidad de 290 millones de pesetas que se distribuyen de la siguiente forma. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías, estamos en una sala especialmente pequeña, con un techo muy bajo y es muy complicado seguir la intervención, no sólo para los que intervienen sino también para aquellos que están interesados en seguirla, con lo cual, sabiendo que es el último punto del orden del día, ruego silencio para poder oír al señor interviniente.

Puede continuar, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ:** Como decía, esta cantidad se eleva a 290 millones de pesetas, que se distribuyen en 90 millones por medio del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, 150 millones a Cruz Roja Española y 50 millones a la Fundación CEAR.

La finalidad de la cooperación española, de todos es conocido, es erradicar la pobreza allí donde se encuentre. Para ello, cuenta con diversos instrumentos, entre ellos, la ayuda humanitaria y alimentaria de emergencia, cuyo objetivo primordial es preservar la vida de las poblaciones vulnerables, asistiendo a las víctimas de catástrofes naturales y de conflictos, así como a refugiados y desplazados. En este caso particular de la población afgana, como en otros, lo importante y sustantivo es la ayuda que se les presta, siendo de menor importancia el cauce elegido para tal fin.

Por parte española, la ayuda humanitaria se realiza mediante los envíos directos de ayuda a las contrapartes locales, siendo posible mediante la financiación de proyectos de organizaciones gubernamentales de desarrollo y con las contribuciones a los organismos internacionales humanitarios y a la Unión Europea. En concreto, estas contribuciones a instituciones no financieras e

internacionales, un reconocido mandato en el campo humanitario, constituyen un canal fundamental a través del cual España desarrolla su labor humanitaria, especialmente en aquellos países no establecidos como prioritarios por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en los que la Agencia Española de Cooperación Internacional no dispone de oficinas técnicas de cooperación.

Por eso, España no es ajena, sino todo lo contrario, a la labor que estas instituciones realizan y, sobre todo, la que lleva a cabo el ACNUR. En concreto, la contribución española a ACNUR en el año 2001, aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión de 21 de septiembre, se fijó en 340 millones de pesetas. Al margen de ello, en el periodo 1997-2000, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha dedicado 676 millones de pesetas a la financiación de diferentes proyectos de ACNUR. Además de estas cantidades, en el año 2001, la Agencia Española de Cooperación Internacional dedicará casi 2.200 millones de pesetas a distintos programas y actuaciones de organismos internacionales, muchos de ellos del sistema de Naciones Unidas.

En definitiva, señor presidente, señorías, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley para que el proponente la acepte y sea apoyada por los distintos grupos que componen esta comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Socialista, la señora Blanco tiene la palabra.

La señora **BLANCO TERÁN:** Voy a intervenir muy brevemente para fijar la posición de mi grupo parlamentario. Estamos de acuerdo con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán. Nosotros habíamos llegado un poco más lejos, y de hecho lo vamos a hacer esta tarde con una proposición no de ley que presentamos en Pleno. De cualquier forma, me gustaría decir al Grupo Popular que no nos ha quedado claro cuál es la enmienda que plantea, porque lo cierto es que cada vez que se plantea un tema, como ha pasado esta mañana, en el debate de cada uno de los puntos, el Partido Popular nos dice que ya lo está haciendo y que más, pero nosotros no lo hemos entendido así. Las informaciones que ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, señor Campuzano, son las que tenemos todos los miembros de esta comisión procedentes directamente de ACNUR. De cualquier manera, querríamos decir lo siguiente. Nuestro grupo ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para que la contribución anual al ACNUR pase de 2.400 euros, 399 millones de pesetas, que hace en la actualidad el Gobierno español, a la de 4.800 euros, unos 900 millones de pesetas, entre otras cosas, para aproximar la contribución de España al ACNUR a la del año 1996 que fue de 814 millones de pesetas. En resumen, apoyamos plenamente la proposición no de ley del Grupo Parla-

mentario Catalán y esperamos que ustedes también apoyen nuestra enmienda a los Presupuestos Generales del Estado. Espero que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Simplemente, a efectos de informar que no aceptamos la enmienda del Grupo Popular en la medida que no da respuesta a dos ideas principales de nuestro texto, una de ellas aumentar las aportaciones voluntarias de carácter general a ACNUR para acercarnos a la media europea. También quiero decir a la señora Blanco que, además de la enmienda del Grupo Socialista, va a haber una enmienda de *Convergència i Unió* a los Presupuestos Generales del Estado y también esperamos contar con su apoyo. Respecto a la segunda parte de nuestra proposición no de ley, entendemos que, más allá de lo que el Gobierno ha hecho hasta ahora y que seguramente está bien, existe un llamamiento específico de ACNUR al que el resto de socios y aliados participantes en las operaciones militares en Afganistán está dando respuesta satisfactoria y el Gobierno español aún no ha dado ningún tipo de respuesta oficial. En la medida en que la enmienda de transacción que se ofrece no responde a estos dos hechos evidentes, nuestro grupo no puede aceptar la oferta de transacción y, por tanto, mantenemos el texto original.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ortiz tiene la palabra. Con la mayor brevedad, por favor.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Telegráficamente. En primer lugar, decir a la señora Blanco que los datos que nosotros poseemos son constatables, hemos dado unos datos fiables y asumibles. Respecto a los presupuestos espero que en el debate parlamentario usted tenga el suficiente *feeling* para convencer al Grupo Popular de que acepte esa enmienda. Después del debate, veremos cómo queda el tema.

Respecto a *Convergència i Unió*, entendemos que nuestra enmienda recoge y refunde lo que en el cuerpo de la proposición no de ley plantea *Convergència i Unió*. Al no ser aceptada, lamentamos tener que votar que no al conjunto de la proposición no de ley presentada por *Convergència i Unió*.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo concluido el debate se va a proceder a la votación de las iniciativas presentadas.

En primer lugar, figuraba en el orden del día el dictamen del Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente al año 2001. A estos efectos, por lo que se ha hecho llegar a esta presidencia, se van a anunciar las votaciones separadas. Ruego a los portavoces que, si no fuera correcto lo que por parte de esta presidencia

se va a manifestar, lo comuniquen de modo inmediato antes de proceder a la votación.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, serán votadas separadamente la número 4 y el resto. Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, se efectuará votación separada exclusivamente para la número 16 y otra votación diferente para el resto de las propuestas. Por lo que se refiere a las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, se votará separadamente cada una de las tres. Por último, respecto a las del Grupo Parlamentario Popular, se ha pedido votación separada para las propuestas números 27 y 28, otra votación para la número 20 y una tercera votación para el resto de las propuestas presentadas por el Grupo Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Ha indicado la presidencia votación separada para la número 16 de *Convergència i Unió*; la pedimos también para la número 12, señor presidente. Previamente, nos gustaría escuchar la aceptación de las enmiendas transaccionales a la número 3 del Grupo Socialista y a la número 16 del Grupo de *Convergència i Unió*, en los términos de la redacción que el Grupo Parlamentario Popular ha entregado a la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el debate, entendía esta presidencia que estas enmiendas transaccionales ofrecidas por el Grupo Parlamentario Popular habían sido aceptadas debidamente, concretamente la transaccional respecto a la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista, que suponía exclusivamente suprimir el adverbio «urgentemente». En lo que se refiere a la transaccional a la enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Catalán, por la intervención del señor Campuzano, entendía esta presidencia que quedaba aceptada en los términos señalados y que procedo a leer para que no haya ninguna duda por parte de los parlamentarios.

La propuesta número 16, que procederemos a votar de forma conjunta con la número 11, dice: «El plan debe articular políticas de codesarrollo vinculando las políticas de cooperación e inmigración.» Es el texto facilitado a esta presidencia que entendíamos que aceptado por el Grupo Parlamentario Catalán.

Comenzamos la votación de las propuestas. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario Mixto concretamente la número 4 del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta número 4.

Resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14 en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan también rechazadas.

Procedemos a votar las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, y de forma separada, la número 12 y la número 16, esta última en los términos acordados en la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Resto de propuestas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a proceder a votar separadamente cada una de las tres. Propuesta número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta número 1.

Propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Socialista. Finalmente, propuesta número 3.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta número 3 del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo que se refiere a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, se ha pedido votación separada del modo siguiente. En primer lugar, la número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta del Grupo Popular.

Votación separada de las propuestas número 27 y 28, también del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda igualmente aprobada.

Por último, resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 12; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan igualmente aprobadas.

Queda dictaminado en los términos expresados, el Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente al año 2001.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación del siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la preparación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible del año 2002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que no se habían presentado enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley reseñada.

El siguiente punto del orden del día se refiere a otra iniciativa, proposición no de ley, sobre medidas ante la situación de emergencia provocada por la escasez de alimentos en Centroamérica, que tampoco había sido objeto de enmiendas por parte de otros grupos. Procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

A continuación, votamos la proposición no de ley sobre ayuda urgente a los poblados de refugiados saharauis presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que tampoco había sido objeto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la iniciativa.

Por lo que se refiere a la proposición no de ley de Convergència i Unió para incrementar la contribución del Estado español al alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular no ha sido aceptada por el grupo proponente. Por tanto, no será sometida a votación y votaremos la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada dicha iniciativa.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, del martes, 30 de octubre de 2001, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

